SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-012-2025

PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO

OBJETO:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO, ASIMISMO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, se **CONVOCA** a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso; con tal fin pueden inscribirse como participantes en éste, en calidad de veedor, con la opción correspondiente en el despacho JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS

24 DE JUNIO DE 2025

Tabla de Contenido

I. Introducción 4
II. Aspectos Generales 4
A. Invitación a las veedurías ciudadanas 4
B. Compromiso anticorrupción 4
C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación 4
D. Comunicaciones 4
E. Idioma 4
F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior 5
G. Conversión de monedas 5
III. Definiciones 5
IV. Descripción del suministro 6
A. Clasificación UNSPSC 6
B. Valor estimado del Contrato 6
C. Forma de pago 6
D. Plazo de ejecución del Contrato 6
E. Lugar de ejecución del Contrato 6
V. Convocatoria limitada a Mipymes 7
VI. Requisitos Habilitantes 7
A. Capacidad Jurídica 7
B. Experiencia 7
C. Capacidad Financiera 8
D. Capacidad Organizacional 8
E. Presentación de profesionales ..... ¡Error! Marcador no definido.
F. Información financiera para Proponentes extranjeros 8
G. Capacidad Residual 9
VII. Evaluación de la Oferta 10
A. Factor Económico 11
B. Factor técnico 13
C. Puntaje para estimular la industria nacional 13
VIII. Oferta 15
A. Presentación 15
B. Acreditación de requisitos habilitantes 15
C. Capacidad Residual 19
D. Oferta económica 19
E. Oferta técnica 19
F. Ofertas alternativas 19
G. Apoyo a la industria nacional 19
H. Revisión de los requisitos habilitantes 19
I. Evaluación de las Ofertas 20
J. Declaratoria de Desierta 20
K. Retiro de la Oferta 20
L. Devolución de las Ofertas 20
M. Rechazo 20
IX. Acuerdos Comerciales 20
X. Orden de Elegibilidad y Adjudicación 21
XI. Riesgos 21
XII. Garantías 21
A. Garantía de seriedad de la Oferta 21
B. Responsabilidad civil extracontractual 21
C. Garantía de Cumplimiento 21
XIII. Interventoría y/o supervisión 22
XIV. Cronograma 22
Anexo 1 - Compromiso anticorrupción 23
Anexo 2 - Formato de presentación de las Ofertas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 3 - Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 4 - Formato de oferta económica ..... **¡Error! Marcador no definido.**

.

Apéndices

Apéndice 1 Formato informe de presentación de Ofertas.
Apéndice 2 Formato de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes.
Apéndice 3 Formatode informe de evaluación de Ofertas.

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO, ASIMISMO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Previo análisis realizado por la entidad para establecer la modalidad de selección para el objeto definido y teniendo en cuenta el valor de la presente convocatoria, valor que se encuentra dentro del rango establecido para la menor cuantía de la entidad, la selección objetiva del contratista se llevara a cabo por la Modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo con los señalado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 decreto 1082 de 2015. Además de las normas del código civil colombiano, código del comercio, los decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007 y de la ley 80 de 1993.

II. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de se harán a través de la plataforma del SECOP II, no serán tenidas en cuenta comunicaciones a través de otro medio.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Parafirmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: se debe convertir a la tasa representativa del mercado del día de cierre del proceso. Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

III. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a V I L L A P I N Z O N por los interesados en ser el contratista de Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Primer Orden De Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

IV. Descripción del servicio

La necesidad por desarrollar son los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO, ASIMISMO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN** y tiene como especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

A. Clasificación UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente proceso de contratación es **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000), MONTO AGOTABLE,** incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca para la vigencia fiscal respectiva.

El presupuesto del presente proceso se encuentra inmerso dentro del presupuesto municipal de rentas y gastos para la presente vigencia de la siguiente manera:

Denominación	Valor a afectar
Rubro: 2.1.2.02.02.008 1 01 **Fuente:** 01-Recursos Propios	40,000,000.00
Rubro: 2.3 1 24 2402 0600 2402112 62 2024258730014 08 **Fuente:** 08-S.g.p. Libre Inversión	235,000,000.00

Rubro: 2.3 1 40 4003 1400 4003022 83 2024258730009 42 **Fuente:** 42-Excedentes Servicios Públicos	50,000,000.00
Rubro: 2.3 1 45 4501 1000 4501077 59 2024258730010 13 **Fuente:** 08-S.g.p. Libre Inversión	35,000,000.00
TOTAL	**360,000,000.00**
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	**Fecha**
CDP No. 2025000327	**28/04/2025**

C. Forma de pago

El Municipio de Villapinzón pagará el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el consumo realizado, previa aprobación de parte del supervisor del contrato, presentación de las respectivas facturas y demás documentación necesaria para realizar el pago.

Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo al análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión.

EL MUNICIPIO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal que se anexa al presente estudio.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo para la ejecución del contrato es Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución será en el Municipio de Villapinzón, Departamento de Cundinamarca

F. Visita técnica al sitio de las obras

No aplica

V. Convocatoria limitada a Mipymes

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el

término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a MiPymes en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual deben aportar certificación para acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

La limitación puede ser nacional o territorial. Por lo tanto, en el escrito, el interesado persona natural o el representante legal del interesado persona jurídica manifestará si la intención es que la limitación sea a Mipyme nacional o territorial.

VI. Manifestación de interés en participar

Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar.

Como el proceso se adelanta en SECOP II, el proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, por lo cual no se requerirá Carta Manifestación de Interés.

En los procesos de contratación adelantados por SECOP II el proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del proponente plural desde su cuenta singular.

VII. SORTEO

Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través del mecanismo de balotas.

El proceso de selección para la consolidación de posibles proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, o en el día indicado, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el Cronograma

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

VIII. Requisitos Habilitantes

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. – Información para inscripción, renovación o actualización y 2.2.1.1.1.5.3. – Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

A. Capacidad Jurídica

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará y será firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un profesional nacional colombiano debidamente matriculado en el país conforme a las normas vigentes. El documento debe presentarse en original y firmado.

2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: IDENTIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

La inscripción del Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado sus efectos y debe volver a inscribirse, debe estar en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.

La inscripción, clasificación y calificación del identificador del bien y servicio exigido para la Convocatoria, no se podrá acreditar después de la fecha de cierre, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015.

Los proponentes ya sean individuales o en consorcio o unión temporal, deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y vigente y el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de que el proponente sea persona natural o jurídica, promesa de sociedad futura, consorcios o uniones temporales, deberán presentar el respectivo Certificado de Registro, Clasificación y Calificación en el RUP.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Del proponente en caso de personas jurídicas o de cada uno de los miembros integrantes del consorcio o de la unión temporal, expedido por la Cámara de Comercio. Si se trata de personas naturales con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición de estos documentos, no debe ser superior a los treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre de la presenteconvocatoria.

4. LIMITACIONES ESTATUTARIAS REPRESENTANTE LEGAL

Cuando el Representante Legal del Oferente se encuentre limitado en sus facultades para comprometer a la Empresa y contratar, deberá acreditar que ha sido facultado para presentar propuesta y firmar el contrato, mediante documento expedido por el órgano competente en original.

5. ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lomenos:

a) El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b) La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato y un año más.
c) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación legal del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia

temporal o definitiva, los cuales deberán ser integrantes del consorcio o unión temporal.

d) En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y porcentaje de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN.

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y porcentajes de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, el MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN las aplicará por igual a todos los integrantes.

La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.

Dado que los consorcios y uniones temporales no son sujetos para apertura de cuentas bancarias, se debe indicar si para los pagos harán apertura de cuenta conjunta entre los integrantes o los pagos se harán a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal. Esta información debe indicarse claramente en el documento.

6. ABONO DE LA PROPUESTA

No aplica

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDADSOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

7.1. PERSONAS JURÍDICAS

El proponente persona jurídica debe presentar una certificación de pago de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
Las entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en la certificación de Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

7.2. PERSONAS NATURALES

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA

El proponente deberá anexar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Este certificado debe estar vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria pública. Este debe presentarse tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar este certificado.

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA

El proponente deberá anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Este certificado debe estar vigente a la fecha de cierre de la convocatoria de la presente Convocatoria pública. Este debe presentarse tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar este certificado.

10. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES

El proponente deberá anexar este certificado de antecedentes judiciales. Este certificado debe estar vigente a la fecha de cierrede la convocatoria de la presente Convocatoria pública. Este debe presentarse tanto de la persona natural proponente como delrepresentante legal de la persona jurídica. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar este certificado y el representante legal del mismo.

11. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente o cada uno de los integrantes de los consorcios o de las Uniones Temporales deberán anexar este certificado actualizado. Para el caso de consorcios o de las Uniones Temporales estos deberán allegar el RUT con antelación a la suscripción del contrato.

13. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Se deberá presentar para el representante legal en caso de personas jurídicas y/o la persona natural proponente. Para el caso de consorcios o uniones temporales se deberá anexar la fotocopia de la cedula de cada uno de sus integrantes.

14. DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA

El proponente debe presentar este documento debidamente diligenciado, en original y firmado.

15. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR

Cuando el proponente es varón o el representante legal es menor de 50 años

16. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

El proponente deberá anexar certificación bajo gravedad de juramento, en donde conste que el Representante Legal, y la entidad a la cual representa no ha tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadoras ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con ningún otro tipo de actividad ilícita.

17. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

El proponente deberá anexar certificación bajo la gravedad de juramento en la que conste que el Representante Legal, la

sociedad que representa no le han sido impuestas multas y/o sanciones.

18. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Según lo definido en el capítulo de garantías.

19. CERTIFICADO REDAM

Se deberá anexar soporte de consulta en la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, en el cual se indique que el ciudadano no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

20. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

Se deberá anexar soporte de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en el cual se indique que el ciudadano no registra inhabilidad. La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

21. CERTIFICACIÓN PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA (PACO)

Certificación expedida por el portal tecnológico con el que cuenta el precitado Sistema General de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. A la fecha, agrupa información de contratación, sanciones, reportes y noticias sobre posibles hechos de corrupción y un canal seguro para la denuncia ciudadana. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

22. CERTIFICADO RADIAN

El proponente deberá anexar certificado en donde conste la inscripción en el aplicativo RADIAN de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y que hace parte del Sistema de Facturación Electrónica.

b. Experiencia

EXPERIENCIA ACREDITADA

La Alcaldía Municipal de Villapinzón contempla como requisito habilitante la siguiente experiencia:

1. EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar su experiencia en la ejecución de un (1) contrato, ejecutado, terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos y suministro de repuestos, el cual debe estar finalizado en los dos (2) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, y cuyo valor sea mayor a tres (3) veces el presupuesto oficial del mismo. El contrato aportado debe estar clasificado en todos los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
15121500	PREPARADOS LUBRICANTES
24101600	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25171700	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25171900	RUEDAS Y ACABADOS
25172000	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25172500	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25172800	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25173700	SISTEMAS DE EMISION DE ESCAPE

25173800	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25173900	COMPONENTES ELECTRICOS
25174000	SISTEMA DE REFRIGERAR MOTOR
25174200	SISTEMA DE DIRECCION
25174400	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHICULOS
25174900	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25175000	SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHICULOS
25181600	CHASIS AUTOMOTRIZ
25191700	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO
25191800	EQUIPO DE MEDICION Y PRUEBA DE VEHICULOS
26101500	MOTORES
26101700	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
27111700	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27131500	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
72151800	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81101600	INGENIERÍA MECÁNICA
81101700	INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Si el oferente no presenta con su propuesta el certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la Alcaldía requerirá al proponente a fin de que lo aporte dentro del plazo que le señale para el efecto.

En todo caso el RUP debe encontrarse en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección contractual.

El contrato aportado como experiencia general debe acreditar el mantenimiento de los siguientes tipos de vehículos:

- Motoniveladora
- Retroexcavadora
- Vibrocompactador
- Volqueta
- Tractor
- Motocicleta
- Camioneta pick up
- Bus

Nota 1: Solo se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia general habilitante del proponente un (1) contrato relacionado en el anexo de experiencia, que cumpla con todos los códigos relacionados en el cuadro anterior, si el oferente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados para complementar o cumplir con la totalidad del requisito y valor solicitado por la entidad, no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Nota 2: Se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia específica habilitante del proponente un (1) contrato relacionado en el anexo de experiencia, si el oferente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

Nota 3: En caso de presentar contratos ejecutados en la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del mismo.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la terminación y liquidación de dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados en los cuatro (4) últimos años, celebrado con entidades públicas y/o privadas, diferente a la experiencia general, cuyo objeto contenga el mantenimiento correctivo incluido repuestos para vehículos o maquinaria cuyo valor sumado debe ser superior a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Por lo menos uno de los contratos aportados debe contener dentro de su objeto el mantenimiento correctivo que incluya repuestos para vehículos de la fuerza pública, volquetas y maquinaria.

Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia debe acreditar la intervención de bombas de inyección.

Así mismo se verificará que la información del contrato acreditado se encuentre registrado específicamente en el RUP. Si el oferente no presenta con su propuesta el certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la Alcaldía no podrá habilitar al proponente.

En todo caso el RUP debe encontrarse en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección contractual, y el contrato debe estar inscrito en el mismo y con mínimo quince (15) de los anteriores códigos de clasificación UNSPSC, solicitados en la tabla de la experiencia general.

Se entenderán como contratos de objeto similar aquellos que, a juicio de la entidad, desarrollen actividades equivalentes a las requeridas para la ejecución del objeto del contrato resultante del presente proceso de selección.

Las certificaciones antes citadas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser tenidas en cuenta:

Nombre o razón social del contratante.
Nombre o razón social del contratista.
Objeto del contrato.
Número del contrato.
Fecha de iniciación del contrato.
Fecha de terminación del contrato.
Debe ser expedida por el representante legal o persona autorizada.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Alcaldía, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Alcaldía podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, la ausencia de todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrá ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Por lo anterior, en condiciones de igualdad para todos los proponentes, el municipio solicitará los documentos y la información del proponente, o de la futura contratación que no sea susceptible de asignación de puntaje y otorgará al oferente un término perentorio para presentar dicha información.

En caso de oferentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el sesenta (60%) por ciento de la experiencia solicitada. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, del cincuenta por ciento (50%).

Nota: Si el oferente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Si la experiencia no cumple con los requisitos anteriores NO SERÁ tenida en cuenta para la evaluación.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará **NO HÁBIL** para el proceso al cual presenta propuesta y se está evaluando.

c. CAPACIDAD TECNICA:

---

1. **CAPACIDAD TÉCNICA**

El proponente debe acreditar la prestación del servicio en la jurisdicción del municipio de Villapinzón de la siguiente manera:

El proponente deberá contar con taller propio o en convenio comercial dentro del casco urbano del municipio de Villapinzón. Dicho establecimiento debe contar con área de mínima de 350 m2, cubierta en un 80%, con área operativa y área administrativa debidamente identificada, y que garantice no usar el espacio público, y además debe contar con mínimo las siguientes herramientas:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Un (1) Equipo de Soldadura eléctrica.
2	Un (1) Equipo para sincronización de motores con scanner Multimarca y maquinaría amarilla con software actualizado.
3	Un (1) Equipo para lavado de inyectores con manómetro y probador de fugas.
4	Un (1) Elevador de 4 columnas, con capacidad de 5 toneladas.
5	Tres (3) Pistolas neumáticas.
6	Un (1) Taladro vertical.
7	Un (1) Equipo analizador sistema de carga y arranque.
8	Dos (2) Prensas de banco.
9	Tres (3) Juegos completos de herramientas.
10	Dos (2) Torquímetros.
11	Un (1) Equipo para carga de baterías.
12	Dos (2) Multímetros.
13	Un (1) Calibrador Pie de Rey.
14	Doce (12) Torres de bloqueo
15	Una (1) Grúa para motores y cajas de velocidades.
16	Un (1) Equipo analizador de fugas en el sistema de refrigeración
17	Un (1) Equipo automático para montar llantas.
18	Una (1) Prensa Hidráulica.
19	Una (1) Pistola estroboscópica.
20	Un (1) Compresómetro.
21	Un (1) Analizador de gases (medición de 4 gases).

22	Un (1) Equipo analizador líquido de frenos con reporte de calibración no mayor a 6 meses.
23	Una (1) valvulinera y una (1) engrasadora neumática.
24	Un (1) Contenedor para recolección de aceite usado.
25	Un (1) Hidrolavador de alta presión
26	Un (1) Elevador adicional de 3 toneladas.
27	Un (1) Extractor y recolector de aceite de motor.
28	Un (1) Equipo de alineación.
29	Un (1) Equipo de balanceo.
30	Una (1) Desmontadora de llantas
31	Un (1) Compresor de aire.
32	Un (1) Equipo de Soldadura MIC.
33	Un (1) Equipo de Oxicorte
34	Un (1) Alineador láser

EL proponente deberá presentar diligenciado el formato respectivo, indicando el equipo ofrecido y disponible para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso, indicando si es propio o si es alquilado, junto con carta de disponibilidad durante el período de ejecución del contrato.

Durante la ejecución del Contrato, el Contratista se obliga a mantener la totalidad del equipo necesario al servicio del Contrato, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en el sitio de los trabajos (Taller). Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio del contrato resultaren subutilizados, insuficientes o sobraren o se llegare a requerir equipo diferente, EL MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.

Se deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste su compromiso de tener disponible el área de trabajo ofertada y que cuenta con la disponibilidad del inmueble para le ejecución del contrato.

Si el inmueble es propio, deberá allegar el certificado de libertad y tradición donde conste tal situación, así mismo se deberá demostrar el área mínima 350 mtrs2, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario al cierre del proceso, donde conste la dirección del predio y demás información que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de dicha área de trabajo.

En caso que el inmueble no sea de propiedad del proponente, deberán allegarse certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no superior a 30 días calendario al cierre del proceso donde conste la dirección o ubicación del predio y demás información que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de dicha área de trabajo, el contrato de arrendamiento o documento en donde conste el compromiso de disponibilidad para el desarrollo del contrato suscrito por el propietario, el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia de tal compromiso o arriendo es por lo menos igual al plazo de duración del contrato que se derivará del presente proceso de selección.

Si el proponente no cumple con este requisito solicitado será evaluado como INHÁBIL TÉCNICAMENTE.

2. EQUIPO PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

El siguiente es el equipo mínimo que el proponente debe garantizar, el cual será objeto de verificación por parte de la entidad, en virtud del presente proceso de selección:

CARGO	CANT	ESPECIFICACIONES
Profesional en mantenimiento	1	Profesional en Ingeniería Mecánica, con experiencia general mínima de ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. La experiencia específica del profesional, deberá acreditarse a través de contratos en los que su objeto sea similar al del presente proceso de contratación y donde su cargo haya sido como Coordinador de Mantenimiento mínima de cuatro años, dichos documentos deberán estar suscritos el personal competente de la entidad

		con quien que celebró y ejecutó el proyecto.
Jefe de taller	1	Deberá acreditar título profesional en Ingeniería Mecánica, por lo que deberá anexar copia de la tarjeta profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines y/o copia título profesional y/o copia acta de grado. El profesional debe acreditar experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con seminario en gerencia de mantenimiento, y especifica como jefe de taller experiencia especifica de siete (7) años como Jefe de Taller, en contratos relacionados con el objeto del presente proceso, Dicha experiencia se debe acreditar mediante documento suscrito por el contratista que celebró y ejecutó el proyecto con la entidad.
Reparador de sistemas eléctricos	1	Deberá acreditar título Profesional en Ingeniería Electromecánica, postgrado en automatización industrial. La experiencia específica del profesional, deberá acreditarse a través de contratos en los que su objeto sea similar al del presente proceso de contratación y donde su cargo haya sido como mecánico eléctrico automotriz, mínima de seis (6) años, con funciones relacionadas al cargo, este documento deberá estar suscrito el personal competente de la entidad con quien que celebró y ejecutó el proyecto con la entidad.
Reparador de motores diésel	1	Deberá acreditar título de técnico en mantenimiento de motores Diesel, por lo que deberá anexar copia de la tarjeta técnica y/o copia título técnico. El profesional debe acreditar experiencia general mínima de ocho (8) años en contratos relacionados con el objeto del presente proceso, y experiencia específica en el cargo mínima en (1) contrato. Dicha experiencia se debe acreditar mediante documento suscrito por el personal competente de la entidad con quien que celebró y ejecutó
Mecánico de motocicletas	1	Deberá acreditar título como Técnico en mantenimiento de motocicletas, por lo que deberá anexar copia de la tarjeta cómo técnico y/o copia del título técnico. Debe acreditar experiencia general de mínimo seis (6) años y experiencia especifica como técnico en motocicletas en mínimo dos (2) contratos relacionados con las funciones del perfil.

NOTA ACLARATORIA: Los costos del personal mínimo disponible se encuentran inmersos dentro de los valores presupuestados para la ejecución del contrato, razón por la cual no se ven reflejados y/o discriminados individualmente dentro del presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo de trabajo, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este pliego.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas de experiencia y para el equipo de trabajo básico y adicional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales: Se deberá presentar la relación de la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos respecto del proponente y del equipo de trabajo.

Para la acreditación de la experiencia y la formación académica deberán presentar copia de la matrícula o tarjeta profesional, certificación antecedentes profesionales vigente, en los casos que aplique, así como las certificaciones de los contratos ejecutados debidamente firmadas por el contratante o personal idóneo que contenga como mínimo la siguiente información:

• Nombre del contratante
• Objeto del contrato o funciones

• Cargo desempeñado y/o labores cumplidas
• Fechas de inicio y terminación del contrato
• Firma de la persona o funcionario competente

Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial correspondiente. Para el caso de los profesionales y técnicos carta de intención. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente según corresponda. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada y los soportes de acreditación de experiencia serán evaluados como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la propuesta para ser evaluada.

3. CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO

El proponente deberá adjuntar una carta suscrita por cada una las personas que hacen parte del equipo de trabajo, en la que manifiestan su compromiso indicando (nombre, número de cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

Parágrafo: El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos

Si el proponente no cumple con este requisito solicitado será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

4. DISPONIBILIDAD DE GRÚA

El proponente deberá disponer de UNA (1) GRÚA modelo 2022 hacia adelante con disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato. La grúa debe estar disponible para el servicio del municipio las 24 horas al día, 7 días a la semana 30 días al mes, durante el plazo de ejecución del contrato.
Para acreditar las condiciones anteriores, el proponente deberá allegar la siguiente documentación:

i) Tarjeta de propiedad del vehículo. Si el vehículo no es propio, deberá allegarse junto con la tarjeta de propiedad del vehículo, el contrato de arrendamiento o el compromiso de disponibilidad de tal vehículo suscrito por el propietario y el proponente o alguno de los miembros de la unión temporal o consorcio si es del caso, cuya vigencia debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.
ii) Copia del Soat.
iii) Copia Revisión Tecno mecánica Vigente.

Para poder cumplir con este requisito, el proponente además de los requisitos anteriormente descritos y en aras de garantizar que cuenta con la disponibilidad de la GRÚA, deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste su compromiso de tener disponible la GRÚA ofertada durante toda la ejecución del contrato.

Si el proponente no cumple con este requisito solicitado será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

5. RECOLECCIÓN DE ACEITE

El oferente deberá acreditar mediante carta de compromiso que prestará el servicio de recolección de aceite y que cuenta con procedimiento respectivo para la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en su taller de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 4741 de 2005 emitido por el Ministerio de Ambiente. Lo anterior se verificará con copia del convenio suscrito entre el proponente y entidad o empresa idónea, que se encuentre certificada, con licencia ambiental, y sea reconocida para el manejo de dichos procedimientos.

Si el proponente no cumple con este requisito solicitado será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

6. OTROS ASPECTOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente deberá certificar en carta firmada por el representante legal lo siguiente:

- Prestar el servicio de taller de lunes a viernes en el horario de 7:00 a. m. a 6:00 p.m. y sábados en el horario de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

Si el proponente no cumple con este requisito solicitado será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

7. PROMOCIÓN AL DESARROLLO DEL TRABAJO LOCAL

El proponente deberá acreditar la vinculación de mínimo tres personas domiciliadas en el Municipio de Villapinzón, con las cuales ejecutará actividades derivadas del presente contrato.

Para dar cumplimiento a este requisito habilitante el proponente debe aportar manifestación expresa y suscrita por el mismo o el Represéntate Legal, donde acredite que ejecutará actividades derivadas del contrato con las 3 personas domiciliadas en el Municipio, durante la ejecución del contrato.

Para acreditar lo anterior, deberán presentar hoja de vida de las tres personas, y la certificación de afiliación al Sisbén en la que se acredite residir en el Municipio de Villapinzón o certificado expedido por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda o Barrio donde reside, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Si el proponente no cumple con este requisito solicitado será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

d. Capacidad Financiera

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados a continuación.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Valor Exigido
Índice de Liquidez	≥15,84
Índice de Endeudamiento	≤ 0,27
Razón de Cobertura de Intereses	≥116,86

Los Proponentes deberán acreditar los indicadores financieros y organizacionales señalados anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

e. Capacidad Organizacional

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados a continuación.

Indicador	Valor Exigido
Rentabilidad del Patrimonio	≥0,29
Rentabilidad del Activo	≥0,20

Los Proponentes deberán acreditar los indicadores financieros y organizacionales señalados anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Capital de trabajo

No aplica

Capacidad Residual

No aplica.

F. Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados con corte en los tres (3) últimos años.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

G. Criterios de selección

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
OFERTA ECONÓMICA	390
RECURSO HUMANO	200
FACTOR TÉCNICO (CARRO TALLER)	200
INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	100
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL	**1000**

1. OFERTA ECONÓMICA

La Entidad pagará el objeto a contratar a través de la modalidad de precios unitarios.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada.

Nota: Para la asignación de puntaje por oferta económica se tendrá en cuenta la sumatoria de precios unitarios, sin embargo, el valor de la propuesta debe ser igual que el presupuesto oficial del proceso de contratación por tratarse de monto agotable.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso descrito.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará el puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.
Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

2. RECURSO HUMANO

RECURSO HUMANO	REQUISITO A EVALUAR	PUNTAJE	
JEFE DE MANTENIMIENTO	El proponente que presente, además del personal mínimo requerido, un Profesional en Ingeniería Mecánica con experiencia profesional de mínimo siete (7) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia estratégica, con experiencia especifica como gerente de mantenimiento en mínimo dos contratos.	100	200
	Si además acredita experiencia específica de (3) tres años en la ejecución de un (1) contrato con el cargo de JEFE DE MANTENIMIENTO. Para acreditar la experiencia del profesional debe presentar copia del contrato con acta de terminación y/o con acta de liquidación o certificación donde conste la experiencia indicando nombre del contratante y del contratista, objeto del contrato, valor de contrato, debidamente firmado por el contratante. Esta información es sujeto de verificación por parte del comité evaluador.	100	
TOTAL PUNTAJE		**200**	
El profesional debe allegar copia del acta o diploma de grado, certificaciones donde acredite la experiencia y carta de compromiso suscrita, señalando su disponibilidad.			

3. FACTOR TÉCNICO (CARRO TALLER)

Para obtener el puntaje por este criterio, el proponente debe ofrecer un (1) carro taller dotado vehículo 4x4 pickup modelo 2018 hacia adelante de propiedad del oferente, con disponibilidad del 100% del tiempo para la ejecución del contrato. Dicho requerimiento se realiza con el fin de que en el caso de ser necesario el desplazamiento a distintos lugares donde se encuentre la maquinaria del municipio el proponente cuente con los recursos necesarios para el desvare, sin costos adicionales para la entidad y con la inmediatez que demande la entidad.

Cabe anotar que este no es un requisito mínimo excluyente, por lo tanto, se entenderá que el proponente que no incluya el vehículo 4x4 pickup modelo 2018 hacia adelante o la propiedad del vehículo en su propuesta, no obtendrá puntaje por este factor.

Nota 1. Para dar validez del requerimiento del vehículo taller, el proponente debe acreditar por medio de la tarjeta de propiedad del vehículo y SOAT.

Nota 2. El ofrecimiento se hace sin costo adicional para la Alcaldía Municipal de Villapinzón. El municipio no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto.

Para cumplir lo anterior, el proponente deberá anexar copia de la licencia de tránsito de un (1) el cual debe ser propiedad del proponente

1. INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

La Entidad otorgará el puntaje indicado por este concepto, al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el

cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán noventa y nueve (100) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Ofertas de bienes y servicios nacionales	100 puntos
Las ofertas de bienes y servicios extranjeros con acuerdo que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	70 puntos
Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	50 puntos

3. VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará el puntaje por este concepto, al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar certificación de vinculación de personas con discapacidad, suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda; en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, y acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el valor mínimo de la experiencia general.

La certificación respectiva, en el caso de los proponentes plurales, deberá suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

IX. Oferta

A. Presentación

Para las Entidades que utilicen SECOP II, la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

X. Capacidad jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

A. Experiencia

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa desociedad futura, si el Proponente es plural.

B. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Según lo requerido en la sección de capacidad financiera y organizacional.

C. Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado

D. Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado (Si aplica)

XI. Ofertas alternativas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripciòndetallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos Ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad de EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.

XII. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI en el formato contenido en el Apéndice 2.

XIII. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VIII.

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XIV en el formato contenido en el Apéndice 3.

XIV. Declaratoria de Desierta

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desiertadel proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

XV. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

XVI. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

XVII. Rechazo

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.

B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
C. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
D. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en el cronograma del proceso.
F. Que la inscripción del Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado sus efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para *renovar* el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
H. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
I. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
J. Que la propuesta económica no se aporte firmada. Esta causal aplica solamente cuando las ofertas se presenten en el SECOP I.
K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
L. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
M. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
N. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta y no estén convalidadas en la forma adecuada.
O. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.
P. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.
Q. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.
R. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
S. Presentar la oferta extemporáneamente.
T. No presentar oferta económica.
U. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
V. Que el proponente no haya presentado la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, y aun así haya presentado propuesta.
W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.
X. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
Y. Cuando un proponente plural presente oferta con integrantes diferentes a los que manifestaron interés, aunque se mantenga la misma cantidad de miembros.
Z. Cuando un proponente plural manifiesta interés, pero al presentar la oferta solo lo hace uno de los miembros, como proponente singular.
AA. Cuando un proponente plural presente oferta con un número de integrantes mayor de los que manifestaron interés.
BB. Ofrecer un plazo superior al señalado por la entidad
CC. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad.

DD. En caso de que la convocatoria del Proceso de Contratación esté limitada a Mipyme, cuando el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de Mipyme y, en consecuencia, no aporta el RUP vigente y en firme al momento de su presentación y no subsana su entrega, en los términos establecidos.

EE. Las demás previstas en la ley.

H. Acuerdos Comerciales

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII.

Tabla 3 Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	$20.469'524.000	-	No
	México	No	-	-	No
	Perú	Sí	$20.469'524.000	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		Sí	$20.466'258.000	-	No
Corea		No	-	-	No
Costa Rica		Sí	$20.868'078.000	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
Estados AELC		Sí	$20.465'000.000	-	No
México		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	No
	Guatemala	Sí	$0 (Límite inferior de la Menor cuantía)	No	Sí
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		Sí	$20.466.500.000	-	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Sí	Ninguno	No	Sí

I. Orden de Elegibilidad y Adjudicación

El Contrato se adjudicará según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por mediode acto administrativo motivado, adjudicará el proceso, módulo o módulos al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, módulo o módulos, si a ello hubiere lugar.

En el evento que el Alcalde o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

J. **Riesgos**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del presente proceso de selección, se sujetará a lo determinado en el presente documento.

Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto o del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la actuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y	Consecuencia de la Ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
												Probabili	Impacto	Calificaci					¿Cómo	Periodici
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Se presenta	Puede variar el	2	3	5	Riesgo alto	Entidad	1	1	2	No	Supervisor	Desde la legalizaci	Liquidación del	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Se presenta	Puede variar el	2	3	5	Riesgo medio	Entidad	1	1	2	No	Supervisor	Fecha de	Liquidación del	Supervisión	Mensual
3	Especifico	Interno	Planeación	Financiero	Se presenta	Desequilibrio	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	1	3	4	Si	Supervisor	Desde la legalizac	Liquidación del	Supervisión	Mensual
4	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta	Controversias	2	2	4	Riego bajo	Entidad	1	2	3	No	Supervisor	Desde la legalizac	Liquidación del	Supervisión	Mensual

K. Garantías

8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	**MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN** identificado con NIT. **899.999.445-3**
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato. La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

8.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN identificado con NIT. 899.999.445-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes y servicios</td><td>Duración del contrato y un (1) año más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

L. Interventoría y/o supervisión

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura.

El supervisor debe ejercer un control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia a EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad Estatal.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de [Incluir plazo] días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON para que este tome las medidas que considere necesarias.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

M. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Tabla 5.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	Junio 16 de 2025	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	Junio 16 de 2025	www.contratos.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	Junio 16 de 2025	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde el 16 de junio hasta el 20 de junio 2025	www.contratos.gov.co
Manifestaciones de interés Mipymes	Desde el 16 de junio hasta el 20 de junio 2025	www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Junio 24 de 2025	www.contratos.gov.co
Fecha prevista de Publicación pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	Junio 24 de 2025	www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de aperturadel proceso de selección	Junio 24 de 2025	www.contratos.gov.co
Plazo para Manifestaciones de interés en participar	24, 25 y 26 de junio de 2025	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones a los Pliego de Condiciones Definitivo	hasta el 26 de junio de 2025	www.contratos.gov.co
Realización del Sorteo	**Junio 27 de 2025 a las 11:00 am**	https://meet.google.com/srw-pzid-ssx
Publicación de la lista de precalificados	Junio 27 de 2025	www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones a los Pliego de Condiciones Definitivo	Junio 27 de 2025	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para Expedir de Adendas	Julio 01 de 2025	www.contratos.gov.co
Presentación de Ofertas	**Julio 02 de 2025 Hora: 9:00 A.M**	www.contratos.gov.co
Apertura de ofertas	Julio 02 de 2025	www.contratos.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	Julio 02 de 2025	www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Julio 04 de 2025	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación de las Ofertas (Plazo máximo para subsanar)	Desde el 07, 08 y 09 de julio de 2025	www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas sobre el informe de evaluación	Julio 10 de 2025	www.contratos.gov.co
Publicación del acto administrativo Adjudicación o declaratoria desierta	Julio 11 de 2025	www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Julio 14 de 2025	www.contratos.gov.co
Plazo para entrega de garantías	Dentro de los Cinco (5) días a la firma del contrato	www.contratos.gov.co

Anexo 1 - Compromiso anticorrupción

Lugar y fecha

Señores
MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
Ciudad

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
Nombre y firma del proponente

Anexo – Documento de Transparencia

El presente documento hace parte integral de los Documentos Contractuales y de la propuesta, y por tanto en caso de ser contratista me comprometo a:

i. Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
iv. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
v. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
vi. Solicitar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan previo a la Contratación.
vii. Actuar con lealtad frente a la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación.
viii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
ix. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
x. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
xi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
xii. No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
xiii. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
xiv. No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
xv. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
xvi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se firma en _____, a los _____.

_____
Nombre y firma del proponente

Anexo 2 - Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha

Señores
MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]

Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

_____
Nombre y firma del proponente

Anexo 4. Oferta económica

CAMIONETA MITSUBISHI L200 2018 OQD 915					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN	1	$ 548.486	$ 104.212	$ 652.698
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 754.169	$ 143.292	$ 897.461
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOR LIMPIAPARABRISAS	1	$ 104.474	$ 19.850	$ 124.324
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS	1	$ 302.100	$ 57.399	$ 359.499
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
8	SERVICIO DE ALINEACIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
9	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
10	SERVICIO DE RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1	$ 417.894	$ 79.400	$ 497.294
11	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE DISCOS DELANTEROS	1	$ 208.947	$ 39.700	$ 248.647
12	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE DISCOS TRASEROS	1	$ 208.947	$ 39.700	$ 248.647
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 646.430	$ 122.822	$ 769.252
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 626.842	$ 119.100	$ 745.942
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANQUE	1	$ 1.067.802	$ 202.882	$ 1.270.684
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.045.584	$ 198.661	$ 1.244.245
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO HALOGENO	1	$ 88.803	$ 16.873	$ 105.676
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPARRAGO CON TUERCA	1	$ 84.885	$ 16.128	$ 101.013
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXPLORADORAS	1	$ 1.005.558	$ 191.056	$ 1.196.614
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE CLUTCH	1	$ 1.661.260	$ 315.639	$ 1.976.899
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	$ 697.424	$ 132.511	$ 829.935
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENOS TRASEROS	1	$ 439.863	$ 83.574	$ 523.437
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITOS	1	$ 402.223	$ 76.422	$ 478.645
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	1	$ 156.710	$ 29.775	$ 186.485
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	1	$ 402.223	$ 76.422	$ 478.645
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1	$ 626.842	$ 119.100	$ 745.942
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOCKET	1	$ 50.441	$ 9.584	$ 60.025
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE DE LA CAJA	1	$ 189.358	$ 35.978	$ 225.336
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERA INFERIOR	1	$ 556.500	$ 105.735	$ 662.235
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERA SUPERIOR	1	$ 670.980	$ 127.486	$ 798.466
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIJA PLATON	1	$ 201.400	$ 38.266	$ 239.666
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO VACUUM	1	$ 78.355	$ 14.887	$ 93.242
33	GRADUACIÓN DE FRENOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
34	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
35	DESMONTE Y MONTE DE RADIADOR	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
36	SUMINISTRO E INTSLACION DE TAPA TARRO AUXILIAR DE AGUA	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
TOYOTA FORTUNER MODELO 2017 PLACA ODT 294					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
2	SERVICIO DE RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1	$ 587.664	$ 111.656	$ 699.320
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR DE CARGA	1	$ 888.026	$ 168.725	$ 1.056.751
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA FRENOS	1	$ 408.100	$ 77.539	$ 485.639

5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	1	$ 326.480	$ 62.031	$ 388.511
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MOTOR	1	$ 250.900	$ 47.671	$ 298.571
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	$ 195.888	$ 37.219	$ 233.107
9	SERVICIO DE ALINEACIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
10	SERVICIO DE ESCANNER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
11	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 1.005.558	$ 191.056	$ 1.196.614
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 603.335	$ 114.634	$ 717.969
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 569.816	$ 108.265	$ 678.081
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO HALÓGENO	1	$ 100.556	$ 19.106	$ 119.662
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DE FRENO DELANTERO	1	$ 843.053	$ 160.180	$ 1.003.233
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DE FRENO TRASERO	1	$ 951.527	$ 180.790	$ 1.132.317
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPARRAGO CON TUERCA	1	$ 100.556	$ 19.106	$ 119.662
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXPLORADORAS	1	$ 1.424.540	$ 270.663	$ 1.695.203
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 561.800	$ 106.742	$ 668.542
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS TRASERAS	1	$ 385.246	$ 73.197	$ 458.443
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE REPARTICIÓN	1	$ 2.544.000	$ 483.360	$ 3.027.360
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITOS	1	$ 402.223	$ 76.422	$ 478.645
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETROVISOR	1	$ 1.154.693	$ 219.392	$ 1.374.085
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	$ 1.484.000	$ 281.960	$ 1.765.960
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	$ 1.378.000	$ 261.820	$ 1.639.820
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOCKET	1	$ 50.278	$ 9.553	$ 59.831

MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 MODELO 2014 PLACA LQH 78C

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TANQUE DE GASOLINA	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL ELÉCTRICO	1	$ 328.600	$ 62.434	$ 391.034
3	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 130.592	$ 24.812	$ 155.404
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARANDELA PIÑON	1	$ 29.680	$ 5.639	$ 35.319
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS TRASERAS	1	$ 111.300	$ 21.147	$ 132.447
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACEITE	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO STOP	1	$ 15.671	$ 2.977	$ 18.648
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTÓN DE ENCENDIDO	1	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT BUJES Y TIJERA	1	$ 156.710	$ 29.775	$ 186.485
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENILLA	1	$ 195.888	$ 37.219	$ 233.107
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHOS BARRA	1	$ 48.972	$ 9.305	$ 58.277
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDRO	1	$ 795.000	$ 151.050	$ 946.050
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUNAS DE DIRECCIÓN	1	$ 301.668	$ 57.317	$ 358.985
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJE DE PIÑON DE ARRASTRE	1	$ 228.536	$ 43.422	$ 271.958
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	1	$ 228.536	$ 43.422	$ 271.958
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	1	$ 228.536	$ 43.422	$ 271.958
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVOS	1	$ 84.800	$ 16.112	$ 100.912
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUIAS CADENILLA	1	$ 117.533	$ 22.331	$ 139.864
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 631.195	$ 119.927	$ 751.122
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMPAQUES	1	$ 78.355	$ 14.887	$ 93.242
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONOSHOCK	1	$ 565.899	$ 107.521	$ 673.420
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DE FRENO	1	$ 182.829	$ 34.738	$ 217.567
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PEDAL DE CAMBIOS	1	$ 37.100	$ 7.049	$ 44.149
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑÓN DELANTERO	1	$ 70.737	$ 13.440	$ 84.177

25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑÓN TRASERO	1	$ 201.329	$ 38.253	$ 239.582
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISTÓN	1	$ 157.799	$ 29.982	$ 187.781
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR VÁLVULA (CBZ 160)	1	$ 287.302	$ 54.587	$ 341.889
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDORES TELESCOPIO	1	$ 20.895	$ 3.970	$ 24.865
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS	1	$ 91.414	$ 17.369	$ 108.783
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS VÁLVULAS	1	$ 117.533	$ 22.331	$ 139.864
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ADMISIÓN	1	$ 91.414	$ 17.369	$ 108.783
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJE DE CAMBIOS	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ESCAPE	1	$ 100.556	$ 19.106	$ 119.662
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA VELOCIMETRO	1	$ 58.300	$ 11.077	$ 69.377
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE FRENO	1	$ 31.800	$ 6.042	$ 37.842
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE LUCES	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	1	$ 15.671	$ 2.977	$ 18.648
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	1	$ 235.000	$ 44.650	$ 279.650

CAMIONETA NISSAN XTRAIL MODELO 2011 PLACA OQD 900

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
2	SERVICIO DE CARGA DE BATERIA	1	$ 37.100	$ 7.049	$ 44.149
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	$ 718.256	$ 136.469	$ 854.725
4	SERVICIO DE ALINEACIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
5	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
6	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE DISCO DELANTERO	1	$ 215.477	$ 40.941	$ 256.418
7	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE DISCO TRASERO	1	$ 215.477	$ 40.941	$ 256.418
8	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 519.541	$ 98.713	$ 618.254
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 613.782	$ 116.619	$ 730.401
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 626.842	$ 119.100	$ 745.942
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AXIAL DE DIRECCIÓN	1	$ 301.668	$ 57.317	$ 358.985
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.113.000	$ 211.470	$ 1.324.470
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO HALOGENO	1	$ 106.000	$ 20.140	$ 126.140
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO UNIDAD	1	$ 58.300	$ 11.077	$ 69.377
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE TIJERA SUPERIOR	1	$ 63.600	$ 12.084	$ 75.684
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS CAMPANA FRENO TRASEROS	1	$ 783.552	$ 148.875	$ 932.427
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 1.303.800	$ 247.722	$ 1.551.522
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPARRAGO DE RUEDA	1	$ 71.826	$ 13.647	$ 85.473
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXPLORADORAS	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	$ 535.371	$ 101.720	$ 637.091
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENOS TRASERAS	1	$ 430.954	$ 81.881	$ 512.835
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	1	$ 372.187	$ 70.716	$ 442.903
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULAS INFERIORES	1	$ 587.664	$ 111.656	$ 699.320
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOCKET	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO PANORAMICO	1	$ 795.000	$ 151.050	$ 946.050
27	TAPICERIA SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
28	SUMINISTRO E INSTALALCIÓN DE MOTOR DE ELEVAVIDRIOS	1	$ 328.600	$ 62.434	$ 391.034
29	SUMINISTRO E INSTALALCIÓN DE TERMINALES ELECTRICAS	1	$ 37.100	$ 7.049	$ 44.149
30	SUMINISTERO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO H4 12V	1	$ 29.680	$ 5.639	$ 35.319
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAYONETA LED AZUL	1	$ 26.500	$ 5.035	$ 31.535
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO H11	1	$ 62.540	$ 11.883	$ 74.423
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS BAYONETA	1	$ 58.300	$ 11.077	$ 69.377

	12V				
34	REPARACIÓN DE CLUTH	1	$ 690.000	$ 131.100	$ 821.100
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJIA	1	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 1.445.000	$ 274.550	$ 1.719.550
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	$ 1.050.000	$ 199.500	$ 1.249.500
38	SUMINISTRO E INSTALALCIÓN DE TAPA RADIADOR	1	$ 88.900	$ 16.891	$ 105.791
39	REPARACIÓN INYECTOR	1	$ 1.082.900	$ 205.751	$ 1.288.651
40	DESMONTE Y MONTE DE INYECTORES	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWICH ELEVAVIDRIOS	1	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
CAMIONETA PICK UP NISSAN MODELO 1996 OQD 860					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	REPARACIÓN MORDAZA	1	$ 195.888	$ 37.219	$ 233.107
2	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
3	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	1	$ 4.936.067	$ 937.853	$ 5.873.920
4	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARBURADOR	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOR	1	$ 6.254.000	$ 1.188.260	$ 7.442.260
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1	$ 444.013	$ 84.362	$ 528.375
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA FRENOS	1	$ 274.243	$ 52.106	$ 326.349
8	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	$ 587.664	$ 111.656	$ 699.320
10	SERVICIO DE ALINEACIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
11	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE DISCO DELANTERO	1	$ 189.358	$ 35.978	$ 225.336
12	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE DISCO TRASERO	1	$ 189.358	$ 35.978	$ 225.336
13	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 954.000	$ 181.260	$ 1.135.260
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.113.000	$ 211.470	$ 1.324.470
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍA	1	$ 106.000	$ 20.140	$ 126.140
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAROLA	1	$ 183.733	$ 34.909	$ 218.642
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE REPARTICIÓN	1	$ 1.038.800	$ 197.372	$ 1.236.172
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 535.427	$ 101.731	$ 637.158
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOMATICO ARRANQUE 24	1	$ 270.653	$ 51.424	$ 322.077
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AXIAL DE DIRECCIÓN	1	$ 274.243	$ 52.106	$ 326.349
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS DE FRENO	1	$ 450.542	$ 85.603	$ 536.145
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO HALOGENO	1	$ 97.944	$ 18.609	$ 116.553
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED	1	$ 65.013	$ 12.352	$ 77.365
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE TIJERA SUPERIOR	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COCUYOS	1	$ 107.767	$ 20.476	$ 128.243
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE ACCESORIOS	1	$ 189.358	$ 35.978	$ 225.336
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DIRECCIÓN	1	$ 156.710	$ 29.775	$ 186.485
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO FRENO	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CARTER	1	$ 169.600	$ 32.224	$ 201.824
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CULATA	1	$ 791.467	$ 150.379	$ 941.846
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPARRAGO CON TUERCA	1	$ 84.885	$ 16.128	$ 101.013
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 1.547.600	$ 294.044	$ 1.841.644
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 156.710	$ 29.775	$ 186.485
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS TRASERAS	1	$ 417.894	$ 79.400	$ 497.294
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO CON TUERCA	1	$ 62.684	$ 11.910	$ 74.594
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILA DE COMBUSTIBLE	1	$ 378.773	$ 71.967	$ 450.740
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	$ 187.267	$ 35.581	$ 222.848
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS	1	$ 378.717	$ 71.956	$ 450.673

	DELANTERAS				
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1	$ 470.131	$ 89.325	$ 559.456
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULAS INFERIORES	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOCKET	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE CAJA	1	$ 313.421	$ 59.550	$ 372.971
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE CARDAN	1	$ 182.829	$ 34.738	$ 217.567
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE MOTOR	1	$ 104.474	$ 19.850	$ 124.324
46	TAPICERIA SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
TRACTOR PODADOR JOHN DEERE MODELO 2022					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	SERVICIO DE ENGRASE DE RODAMIENTOS	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
2	SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	$ 219.559	$ 41.716	$ 261.275
3	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICA	1	$ 3.264.800	$ 620.312	$ 3.885.112
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARBURADOR	1	$ 292.746	$ 55.622	$ 348.368
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CORTE	1	$ 848.848	$ 161.281	$ 1.010.129
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ENCENDIDO	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA CUCHILLAS	1	$ 203.295	$ 38.626	$ 241.921
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS	1	$ 406.591	$ 77.252	$ 483.843
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJE CUCHILLAS	1	$ 650.545	$ 123.604	$ 774.149
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO (CORRES, CUCHILLAS Y EJE)	1	$ 1.166.000	$ 221.540	$ 1.387.540
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ-125 MODELO 2022 PLACA VZA 48F					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 100.556	$ 19.106	$ 119.662
2	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	1	$ 63.600	$ 12.084	$ 75.684
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED FAROLA	1	$ 143.651	$ 27.294	$ 170.945
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍA	1	$ 27.560	$ 5.236	$ 32.796
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA ACELERADOR	1	$ 111.300	$ 21.147	$ 132.447
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA CLUTCH	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 603.335	$ 114.634	$ 717.969
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 61.480	$ 11.681	$ 73.161
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR BARRAS	1	$ 130.592	$ 24.812	$ 155.404
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLO DE STOP	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE VOLANTE	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
TRACTOR KUBOTA M9540 MODELO 2021					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	ENGRASE, AJUSTE Y RECTIFICACIÓN DE LOS EJES DE LOS DISCOS DEL RASTRILLO	1	$ 343.206	$ 65.209	$ 408.415
2	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA MECÁNICO	1	$ 1.734.284	$ 329.514	$ 2.063.798
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL ALTERNADOR	1	$ 1.802.000	$ 342.380	$ 2.144.380
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TURBO	1	$ 3.710.000	$ 704.900	$ 4.414.900
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSMISIÓN	1	$ 1.303.800	$ 247.722	$ 1.551.522
7	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1	$ 6.890.000	$ 1.309.100	$ 8.199.100
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AZADONES DE LA PARCELADORA	1	$ 4.453.456	$ 846.157	$ 5.299.613
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AZADONES DEL RETOBO	1	$ 5.322.423	$ 1.011.260	$ 6.333.683
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.272.000	$ 241.680	$ 1.513.680
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 5.841.795	$ 1.109.941	$ 6.951.736
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 17.808.000	$ 3.383.520	$ 21.191.520
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMBRAGUE	1	$ 7.367.000	$ 1.399.730	$ 8.766.730
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	$ 4.892.503	$ 929.576	$ 5.822.079

15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	$ 1.749.000	$ 332.310	$ 2.081.310
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DEL TOMA FUERZA	1	$ 1.551.727	$ 294.828	$ 1.846.555
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXOSTO	1	$ 2.606.901	$ 495.311	$ 3.102.212
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FRENOS TRASEROS	1	$ 1.049.400	$ 199.386	$ 1.248.786
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCOOLER	1	$ 10.807.320	$ 2.053.391	$ 12.860.711
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	$ 14.787.000	$ 2.809.530	$ 17.596.530
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CAPOTA	1	$ 5.750.518	$ 1.092.598	$ 6.843.116
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES ALTAS Y MEDIAS	1	$ 252.364	$ 47.949	$ 300.313
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE LA BARRA DE CAMBIOS	1	$ 152.070	$ 28.893	$ 180.963
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS DEL RENOVADOR DE PRADERAS	1	$ 746.656	$ 141.865	$ 888.521
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR Y PANAL	1	$ 5.440.172	$ 1.033.633	$ 6.473.805
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DEL RENOVADOR DE PRADERAS	1	$ 608.350	$ 115.587	$ 723.937
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBO	1	$ 13.144.038	$ 2.497.367	$ 15.641.405
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 4.123.400	$ 783.446	$ 4.906.846
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA PARA RENOVADORA	1	$ 1.897.400	$ 360.506	$ 2.257.906
30	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE PUNTAS DE ARADO DEL CINCEL	1	$ 625.657	$ 118.875	$ 744.532

MOTOCICLETA HONDA XR 125 BRIO PLACA PUJ04D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 100.556	$ 19.106	$ 119.662
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 939.849	$ 178.571	$ 1.118.420
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 784.983	$ 149.147	$ 934.130
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS TRASERAS	1	$ 55.109	$ 10.471	$ 65.580
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 367.341	$ 69.795	$ 437.136
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENILLA DE REPARTICIÓN	1	$ 449.340	$ 85.375	$ 534.715
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS CLUTCH	1	$ 135.816	$ 25.805	$ 161.621
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE TAPA CLUTCH	1	$ 38.160	$ 7.250	$ 45.410
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE CLUTCH	1	$ 182.829	$ 34.738	$ 217.567
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 603.335	$ 114.634	$ 717.969
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 120.617	$ 22.917	$ 143.534
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS TRASERAS	1	$ 133.783	$ 25.419	$ 159.202
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO	1	$ 77.049	$ 14.639	$ 91.688
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 189.358	$ 35.978	$ 225.336
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE FRENO	1	$ 68.900	$ 13.091	$ 81.991

TRACTOR NEW HOLLAND TL 90 MODELO 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DESMONTE Y MONTE DE RUEDA DELANTERA, PARA MANTENIMIENTO Y AJUSTES	1	$ 339.539	$ 64.512	$ 404.051
2	REPARACIÓN DE ROTULAS DE DESPLAZAMIENTO DE DIRECCIÓN	1	$ 713.023	$ 135.474	$ 848.497
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 754.822	$ 143.416	$ 898.238
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 804.447	$ 152.845	$ 957.292
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1	$ 1.279.802	$ 243.162	$ 1.522.964
6	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMBRAGUE	1	$ 7.367.000	$ 1.399.730	$ 8.766.730
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TOMA FUERZA	1	$ 2.873.024	$ 545.875	$ 3.418.899
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN	1	$ 1.803.714	$ 342.706	$ 2.146.420
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIETO DE INYECTORES Y BOMBA INYECCIÓN	1	$ 11.731.655	$ 2.229.014	$ 13.960.669

11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	1	$ 3.021.000	$ 573.990	$ 3.594.990
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CARTER MOTOR	1	$ 753.768	$ 143.216	$ 896.984
TRACTOR PODADOR TORO MODELO 2000					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO SISTEMA DE CORTE	1	$ 391.776	$ 74.437	$ 466.213
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRÓNICO	1	$ 707.373	$ 134.401	$ 841.774
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ENCENDIDO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	$ 272.067	$ 51.693	$ 323.760
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 953.647	$ 181.193	$ 1.134.840
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	$ 2.372.421	$ 450.760	$ 2.823.181
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA COMBUSTIBLE	1	$ 121.900	$ 23.161	$ 145.061
8	TAPICERIA SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
9	SERVICIO DE TENSIÓN CORREA	1	$ 21.765	$ 4.135	$ 25.900
MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 MODELO 1998 PLACA KGZ 73					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 100.556	$ 19.106	$ 119.662
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARENAJE	1	$ 63.600	$ 12.084	$ 75.684
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALINERA 6303	1	$ 60.072	$ 11.414	$ 71.486
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 301.668	$ 57.317	$ 358.985
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO FILTRO	1	$ 32.648	$ 6.203	$ 38.851
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDROS	1	$ 626.842	$ 119.100	$ 745.942
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DE CLUTCH	1	$ 392.200	$ 74.518	$ 466.718
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDABARRO TRASERO	1	$ 200.340	$ 38.065	$ 238.405
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT BIELA	1	$ 287.302	$ 54.587	$ 341.889
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 603.335	$ 114.634	$ 717.969
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMPAQUES	1	$ 169.600	$ 32.224	$ 201.824
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE RETENEDORES	1	$ 132.500	$ 25.175	$ 157.675
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA CLUTCH	1	$ 63.600	$ 12.084	$ 75.684
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE O'RING PIÑON	1	$ 18.868	$ 3.585	$ 22.453
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENOS	1	$ 201.112	$ 38.211	$ 239.323
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESORTE CRANK	1	$ 121.900	$ 23.161	$ 145.061
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS	1	$ 142.040	$ 26.988	$ 169.028
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STOP	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
MOTOCICLETA SUZUKI TS125 MODELO 1997 PLACA CIX 20A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 100.556	$ 19.106	$ 119.662
2	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 235.066	$ 44.663	$ 279.729
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDA TRASERA	1	$ 91.414	$ 17.369	$ 108.783
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 275.600	$ 52.364	$ 327.964
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED FAROLA	1	$ 99.250	$ 18.858	$ 118.108
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENA	1	$ 222.006	$ 42.181	$ 264.187
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENA GUAYA CLUTCH	1	$ 45.707	$ 8.684	$ 54.391
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENA PLATO Y PIÑÓN	1	$ 156.710	$ 29.775	$ 186.485
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENA RESORTE LEVA	1	$ 17.490	$ 3.323	$ 20.813
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLA DE FRENO DE DISCO DELANTERO	1	$ 91.414	$ 17.369	$ 108.783
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
12	SERVICIO DE TENSIÓN CADENA	1	$ 21.200	$ 4.028	$ 25.228
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368

14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO UNION PIPETA	1	$ 21.200	$ 4.028	$ 25.228
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSA PIE TASERO	1	$ 47.700	$ 9.063	$ 56.763

MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 MODELO 1995 PLACA CHY 23A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 208.947	$ 39.700	$ 248.647
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDA TRASERA	1	$ 91.414	$ 17.369	$ 108.783
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 275.600	$ 52.364	$ 327.964
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO STOP	1	$ 12.720	$ 2.417	$ 15.137
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍA	1	$ 32.648	$ 6.203	$ 38.851
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENA	1	$ 222.006	$ 42.181	$ 264.187
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONALES TRASERAS	1	$ 121.900	$ 23.161	$ 145.061
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE CHOQUE	1	$ 83.634	$ 15.890	$ 99.524
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 705.197	$ 133.987	$ 839.184
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE GASOLINA	1	$ 111.300	$ 21.147	$ 132.447
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA GASOLINA	1	$ 95.400	$ 18.126	$ 113.526
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLA DE FRENO DE DISCO DELANTERO	1	$ 91.414	$ 17.369	$ 108.783
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE FRENO	1	$ 261.184	$ 49.625	$ 310.809
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR	1	$ 21.785	$ 4.139	$ 25.924
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE ACELERADOR	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑA DE ACELERADOR	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PUNZON	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
18	MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN DELANTERA	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
19	MANTENIMIENTO CARBURADOR	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400

MOTOCICLETA SUZUKI TS 125 MODELO 1994 PLACA CHY 21A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE CADENA	1	$ 69.007	$ 13.111	$ 82.118
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 138.012	$ 26.222	$ 164.234
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA MECÁNICO	1	$ 126.511	$ 24.037	$ 150.548
4	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1	$ 333.529	$ 63.371	$ 396.900
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 275.600	$ 52.364	$ 327.964
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOBINA DE INCENDIO	1	$ 483.044	$ 91.778	$ 574.822
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS DE LUCES ALTAS Y MEDIAS	1	$ 91.086	$ 17.306	$ 108.392
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONALES	1	$ 312.700	$ 59.413	$ 372.113
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CABEZA DE FUERZA	1	$ 90.100	$ 17.119	$ 107.219
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 849.937	$ 161.488	$ 1.011.425
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INYECTOR	1	$ 575.051	$ 109.260	$ 684.311
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DE FRENOS	1	$ 127.202	$ 24.168	$ 151.370
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS	1	$ 195.888	$ 37.219	$ 233.107

BUS MERCEDEZ OL 916 MODELO 2023 PLACA OQD 926

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE GRADUACIÓN CLUTCH	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
2	SERVICIO DE GRADUACIÓN FRENOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INTERCOOLER	1	$ 1.007.000	$ 191.330	$ 1.198.330
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 1.038.800	$ 197.372	$ 1.236.172
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	$ 433.753	$ 82.413	$ 516.166
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUCES	1	$ 195.888	$ 37.219	$ 233.107
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN	1	$ 1.240.200	$ 235.638	$ 1.475.838
8	SERVICIO DE DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
9	SERVICIO DE ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210

10	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
11	SERVICIO E INSTALACIÓN DE CARDAN COMPLETO CON CRUCETAS	1	$ 8.795.552	$ 1.671.155	$ 10.466.707
12	SERVICIO E INSTALACIÓN DE INTERCOOLER	1	$ 8.241.312	$ 1.565.849	$ 9.807.161
13	SERVICIO E INSTALACIÓN DE TURBO	1	$ 1.537.000	$ 292.030	$ 1.829.030
14	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 7.526.000	$ 1.429.940	$ 8.955.940
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 2.851.400	$ 541.766	$ 3.393.166
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 1.722.965	$ 327.363	$ 2.050.328
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 2.046.341	$ 388.805	$ 2.435.146
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANQUE	1	$ 3.903.791	$ 741.720	$ 4.645.511
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	1	$ 2.371.185	$ 450.525	$ 2.821.710
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.272.000	$ 241.680	$ 1.513.680
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 3.021.000	$ 573.990	$ 3.594.990
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	$ 2.298.892	$ 436.789	$ 2.735.681
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONALES	1	$ 477.128	$ 90.654	$ 567.782
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DE RESORTE MUELLE	1	$ 1.462.800	$ 277.932	$ 1.740.732
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 3.328.400	$ 632.396	$ 3.960.796
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES ALTAS Y MEDIAS	1	$ 457.852	$ 86.992	$ 544.844
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES EXPLORADORAS	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	$ 3.145.091	$ 597.567	$ 3.742.658
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STOP TRASEROS GRANDES Y PEQUEÑOS	1	$ 321.298	$ 61.047	$ 382.345
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA RELAY	1	$ 457.072	$ 86.844	$ 543.916
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE REPARTICION	1	$ 5.278.800	$ 1.002.972	$ 6.281.772
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SWICH DE PITO	1	$ 29.680	$ 5.639	$ 35.319
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE LIMPIA PARA BRISAS	1	$ 90.100	$ 17.119	$ 107.219
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO TURBO LED	1	$ 182.320	$ 34.641	$ 216.961
35	REPARACIÓN DE MOTOR LIMPIA PARA BRISAS	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEPÓSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE VENTILADOR	1	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RUTERO	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200

MINIBUS MERCEDES SPRINTER MODELO 2022 PLACA OQD 921

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	1	$ 361.460	$ 68.677	$ 430.137
2	SERVICIO DE RECARGA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
3	SERVICIO DE GRADUACIÓN CLUTCH	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
4	SERVICIO DE GRADUACIÓN FRENOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
5	MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	$ 587.664	$ 111.656	$ 699.320
6	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTES DESCANSO CABINA	1	$ 222.006	$ 42.181	$ 264.187
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 710.200	$ 134.938	$ 845.138
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 773.800	$ 147.022	$ 920.822
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	1	$ 471.276	$ 89.542	$ 560.818
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.272.000	$ 241.680	$ 1.513.680
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE ACCESORIOS	1	$ 239.419	$ 45.490	$ 284.909
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS	1	$ 125.368	$ 23.820	$ 149.188
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA VÁLVULA 4 VIAS	1	$ 257.892	$ 48.999	$ 306.891
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLASHER	1	$ 68.900	$ 13.091	$ 81.991

16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 2.013.293	$ 382.526	$ 2.395.819
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIMPIA BRISAS	1	$ 182.829	$ 34.738	$ 217.567
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 679.078	$ 129.025	$ 808.103
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS TRASERAS	1	$ 610.560	$ 116.006	$ 726.566
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1	$ 385.246	$ 73.197	$ 458.443
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1	$ 385.246	$ 73.197	$ 458.443
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RÓTULAS DIRECCIÓN	1	$ 235.066	$ 44.663	$ 279.729
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DIRECCIÓN	1	$ 287.302	$ 54.587	$ 341.889
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA RELAY	1	$ 313.421	$ 59.550	$ 372.971
25	MANTENIMIENTO DE TAPIZADO SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630

BUS HINO 500 MODELO 2016 PLACA OFK 635

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DESMONTE Y MONTE DE RUEDA DELANTERA PARA ENGRASE Y AJUSTES	1	$ 169.600	$ 32.224	$ 201.824
2	SERVICIO DE CARGA BATERIA	1	$ 31.800	$ 6.042	$ 37.842
3	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
4	DESMONTE Y MONTE DE CULATA	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
5	REPARACIÓNY MANTENIMIENTO DE INTERCOOLER	1	$ 731.400	$ 138.966	$ 870.366
6	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
7	SERVICIO DE GRADUACIÓN CLUTCH	1	$ 76.179	$ 14.474	$ 90.653
8	SERVICIO DE GRADUACIÓN FRENOS	1	$ 76.179	$ 14.474	$ 90.653
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 1.473.400	$ 279.946	$ 1.753.346
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANQUE	1	$ 1.123.600	$ 213.484	$ 1.337.084
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	1	$ 646.600	$ 122.854	$ 769.454
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.272.000	$ 241.680	$ 1.513.680
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO H4 LED	1	$ 195.888	$ 37.219	$ 233.107
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA	1	$ 208.820	$ 39.676	$ 248.496
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CULATA	1	$ 837.400	$ 159.106	$ 996.506
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	1	$ 613.740	$ 116.611	$ 730.351
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 3.158.800	$ 600.172	$ 3.758.972
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANDO Y CONTROL DE ESTACIONARIAS	1	$ 1.441.600	$ 273.904	$ 1.715.504
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO	1	$ 208.947	$ 39.700	$ 248.647
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACHA	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR DIFERENCIAL	1	$ 314.820	$ 59.816	$ 374.636
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA	1	$ 339.539	$ 64.512	$ 404.051
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE MUELLE TRASERO	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATIN TENSOR	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO LATERAL	1	$ 901.000	$ 171.190	$ 1.072.190
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPAS DE LEVANTE DE CARROCERIA	1	$ 201.400	$ 38.266	$ 239.666
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANCHUELAS	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
31	MANTENIMIENTO TAPICERIA SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES MOTOR	1	$ 625.400	$ 118.826	$ 744.226
33	REPARACIÓN DE UN VIDRIO LATERAL	1	$ 185.500	$ 35.245	$ 220.745
34	AJUSTE DE ARRANQUE	1	$ 37.100	$ 7.049	$ 44.149
35	REFUERZO DE BASE DE COMPRESOR, DESMONTE, EXTRACCIÓN DE TORNILLERIA REVENTADA DE BASE DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO FABRICACIÓN DE	1	$ 2.300.000	$ 437.000	$ 2.737.000

	ROSCA Y PASADOR, MONTE DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, PURGADA DEL SISTEMA Y PUESTA A PUNTO, MONTE Y DESMONTE DE COMPRESOR DE AIRE Y MANTENIMIENTO				
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE COMPRESOR DE AIRE	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
37	PURGAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARA DE REVESA	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA CONDUCTOR	1	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050
40	RECARGA DE IARE ACONDICIONADO	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
41	LAVADA Y MANTENIMIENTO DE INTERCOLER	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200
42	LATONERIA Y PINTURA SACAR GOLPES LATERALES PARTES BAJAS Y ALTAS Y PARTE TRASERA AJUSTAR BOMPER DELANTERO Y TRASERO, ARREGLO DE ESPEJOS DELANTEROS IZQUIERDOS	1	$ 1.660.000	$ 315.400	$ 1.975.400
43	PINTAR TERMOQUIN, PINTURA EN GANZOS DE ESPEJOS DELANTEROS, PINTURA FRANJA AZUL PARTE TRASERA	1	$ 580.000	$ 110.200	$ 690.200
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRULICA	1	$ 2.180.000	$ 414.200	$ 2.594.200
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAJERIA PUERTA CONDUCTOR	1	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800

BUS CHEVROLET NPR MODELO 2000 PLACA OQD 876

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 752.600	$ 142.994	$ 895.594
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 773.800	$ 147.022	$ 920.822
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.272.000	$ 241.680	$ 1.513.680
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONALES	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
5	GRADUACIÓN CLUTCH	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
6	GRADUACIÓN FRENOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
7	LATONERIA Y PINTURA BUMPER	1	$ 787.933	$ 149.707	$ 937.640
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE DESFOGUE	1	$ 189.740	$ 36.051	$ 225.791
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE RADIADOR	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	$ 243.800	$ 46.322	$ 290.122
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EXOSTO	1	$ 625.400	$ 118.826	$ 744.226
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RÓTULAS DIRECCIÓN	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
13	SUMINISTRO DE TUBO DE SILICONA	1	$ 47.700	$ 9.063	$ 56.763
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	1	$ 625.400	$ 118.826	$ 744.226
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACEITE	1	$ 826.800	$ 157.092	$ 983.892
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASQUETES DE BIELA	1	$ 421.880	$ 80.157	$ 502.037
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE MANGUERA DE AGUA	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CARTER	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CULATA	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	1	$ 2.809.000	$ 533.710	$ 3.342.710
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXOSTO	1	$ 2.480.400	$ 471.276	$ 2.951.676
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS	1	$ 444.013	$ 84.362	$ 528.375
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA FULLER	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	1	$ 203.520	$ 38.669	$ 242.189
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DIRECCIÓN	1	$ 287.302	$ 54.587	$ 341.889
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATOS	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA CARTER	1	$ 78.355	$ 14.887	$ 93.242
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE SEGURIDAD	1	$ 339.200	$ 64.448	$ 403.648
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VOLANTE	1	$ 1.897.400	$ 360.506	$ 2.257.906
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT EMBRAGUE	1	$ 1.668.985	$ 317.107	$ 1.986.092

31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1	$ 378.717	$ 71.956	$ 450.673
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE CAMBIOS	1	$ 378.000	$ 71.820	$ 449.820
34	REVISON Y MANTENIMIENTO DE CRUCETAS	1	$ 45.200	$ 8.588	$ 53.788
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHOS DE LOS AMORTIGUADORES	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
RETROEXCAVADORA ORUGA CATERPILLAR 313GC MODELO 2023					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	REPARACIÓN Y MECANIZADO PISTON DE BOTELLA	1	$ 2.650.000	$ 503.500	$ 3.153.500
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA Y MECANIZADO CILINDRO	1	$ 6.201.000	$ 1.178.190	$ 7.379.190
3	DESMONTE Y MONTE DE BOTELLAS DE GIRO	1	$ 587.664	$ 111.656	$ 699.320
4	MECANIZADO DE ROSCA ÉMBOLO DE BOTELLA	1	$ 1.696.000	$ 322.240	$ 2.018.240
5	MECANIZADO DE BOTELLA HIDRÁULICA	1	$ 5.278.800	$ 1.002.972	$ 6.281.772
6	DESMONTE Y MONTE DE ALTERNADOR	1	$ 195.888	$ 37.219	$ 233.107
7	RECTIFICACIÓN DE CAMISAS DE BOTELLA	1	$ 689.000	$ 130.910	$ 819.910
8	REPARACIÓN DE RACOR CON SOLDADURA EN BRONCE RACOR DE MANGUERA	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 943.400	$ 179.246	$ 1.122.646
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRÁULICA 2MTR	1	$ 736.910	$ 140.013	$ 876.923
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.590.000	$ 302.100	$ 1.892.100
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DE DIRECCIÓN	1	$ 1.325.000	$ 251.750	$ 1.576.750
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO ENCAUCHETADO	1	$ 111.003	$ 21.091	$ 132.094
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIENTES	1	$ 517.280	$ 98.283	$ 615.563
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUER HIDRÁULICA 1MTR	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN POSTE DE BATERIA	1	$ 47.700	$ 9.063	$ 56.763
17	BASE DE DIENTE	1	$ 418.700	$ 79.553	$ 498.253
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 MODELO 2021					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	MANTENIMIENTO Y LAVADO INTERCOOLER	1	$ 1.356.800	$ 257.792	$ 1.614.592
2	DESMONTE Y MONTE DE ELECTROVÁLVULA DE ACTUADOR DE COMBUSTIBLE	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
3	DESMONTE Y MONTE DE BOMBA DE TRASFERENCIA	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
4	ENGRASE COMPLETO PARA LOS RODAMIENTOS DE RUEDAS TRASERAS Y DELANTERAS	1	$ 1.038.800	$ 197.372	$ 1.236.172
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA CARCASA	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
6	EXTRACCIÓN DE TORNILLOS PARA CARCASA	1	$ 137.800	$ 26.182	$ 163.982
7	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 345.032	$ 65.556	$ 410.588
8	REPARACIÓN DE BOMBA DE TRASFERENCIA Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA	1	$ 7.314.000	$ 1.389.660	$ 8.703.660
9	REPARACIÓN DE MODULO SELECTOR DE MARCHA Y CONTRAMARCHA	1	$ 1.028.200	$ 195.358	$ 1.223.558
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTROL DE MANDOS	1	$ 4.217.046	$ 801.239	$ 5.018.285
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 8.999.400	$ 1.709.886	$ 10.709.286
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	$ 2.300.207	$ 437.039	$ 2.737.246
13	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 530.000	$ 100.700	$ 630.700
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 3.153.500	$ 599.165	$ 3.752.665
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	1	$ 1.590.000	$ 302.100	$ 1.892.100
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 2.257.800	$ 428.982	$ 2.686.782
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS DE	1	$ 525.760	$ 99.894	$ 625.654

	EXPLORADOR A FIJAS Y LUCES DE NAVEGACIÓN				
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	$ 2.438.000	$ 463.220	$ 2.901.220
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA ALTERNADOR	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS	1	$ 1.639.820	$ 311.566	$ 1.951.386
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROVÁLVULAS	1	$ 5.084.820	$ 966.116	$ 6.050.936
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT GENERAL DE PLUMILLAS	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 3.158.800	$ 600.172	$ 3.758.972
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE REVERSA	1	$ 345.032	$ 65.556	$ 410.588
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	$ 3.657.000	$ 694.830	$ 4.351.830
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS	1	$ 4.505.000	$ 855.950	$ 5.360.950
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATOS	1	$ 858.600	$ 163.134	$ 1.021.734
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS CON TUERCA PARA CUCHILLA	1	$ 18.020	$ 3.424	$ 21.444
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRONCES PEQUEÑOS	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRONCES GRANDES	1	$ 826.800	$ 157.092	$ 983.892
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPETAS	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORONA, DE EJE SIN FIN, JUNTA, DISCOS DE FRICCIÓN, DISCO SEPARADOR, RODAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE GIRO DE CUCHILLA	1	$ 32.000.000	$ 6.080.000	$ 38.080.000
VOLQUETA CHEVROLET FVR MODELO 2015 PLACA ODR 623					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	AJUSTE DE TRANSMISIÓN	1	$ 744.374	$ 141.431	$ 885.805
2	DESMONTE Y MONTE DE RUEDAS TRASERAS PARA ARREGLOS GENERALES	1	$ 130.592	$ 24.812	$ 155.404
3	DESMONTE Y MONTE DE MUELLE TRASERO	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
4	DESMONTE Y MONTE DE INTERCOOLER	1	$ 248.125	$ 47.144	$ 295.269
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO FRENO DE AHOGO	1	$ 404.835	$ 76.919	$ 481.754
6	REPARACIÓN DE VOLCO	1	$ 1.113.000	$ 211.470	$ 1.324.470
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FRENOS	1	$ 381.600	$ 72.504	$ 454.104
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INTERCOOLER	1	$ 689.000	$ 130.910	$ 819.910
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAJAS	1	$ 418.700	$ 79.553	$ 498.253
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.272.000	$ 241.680	$ 1.513.680
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOCINA	1	$ 180.200	$ 34.238	$ 214.438
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHOS BAJO	1	$ 180.200	$ 34.238	$ 214.438
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE CENTRAL	1	$ 56.180	$ 10.674	$ 66.854
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA ALTERNADOR	1	$ 206.335	$ 39.204	$ 245.539
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO LATERAL	1	$ 339.200	$ 64.448	$ 403.648
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE CLUTH	1	$ 509.309	$ 96.769	$ 606.078
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT EMBRAGUE	1	$ 2.597.000	$ 493.430	$ 3.090.430
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUER SOPLA CABINA	1	$ 111.003	$ 21.091	$ 132.094
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITOS	1	$ 215.887	$ 41.019	$ 256.906
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	1	$ 164.300	$ 31.217	$ 195.517
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE SOLENOIDE	1	$ 826.800	$ 157.092	$ 983.892
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE BARRA CAMBIOS	1	$ 470.131	$ 89.325	$ 559.456
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PRINCIPAL	1	$ 1.441.600	$ 273.904	$ 1.715.504
25	REVISIÓN PRE Y TECNOMECÁNICA	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876
26	REFORZAR Y HACER ESTRIBOS	1	$ 752.600	$ 142.994	$ 895.594
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE AMORITIGUADOR	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR DE RUEDA	1	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280
29	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LUCES	1	$ 63.600	$ 12.084	$ 75.684
30	ARREGLO VIDRIO IZQUIERDO	1	$ 36.570	$ 6.948	$ 43.518
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE CAMBIOS	1	$ 630.700	$ 119.833	$ 750.533
32	REPARACIÓN GENERAL DE TRASMISIÓN	1	$ 9.752.000	$ 1.852.880	$ 11.604.880

33	BAJAR BOMPER ENDERZARLO Y PINTARLO, REPARACIÓN DE 2 ESTRIBOS LATERALES, AJUSTAR Y PEGAR CAUCHOS NEGROS LATERALES, BAJAR UNIDAD DERECHA REALIZAR MANTENIMIENTO Y BRILLAR, PINTAR PARTES INSTITUCIONALES	1	$ 1.120.000	$ 212.800	$ 1.332.800

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K 2013

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	CALIBRACIÓN BOMBA	1	$ 457.072	$ 86.844	$ 543.916
2	DESMONTE, LAVADO Y MANTENIEMIENTO DE INTERCOOLER	1	$ 1.356.800	$ 257.792	$ 1.614.592
3	DESMONTE Y MONTE DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	1	$ 314.113	$ 59.681	$ 373.794
4	SERVICIO DE ENGRASE COMPLETO PARA LOS RODAMIENTOS DE RUEDAS	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
5	ENSAMBLE DE TAPA DE BOBINA DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 3.891.642	$ 739.412	$ 4.631.054
6	EXTRACCIÓN DE TORNILLOS DE CARCASA	1	$ 143.453	$ 27.256	$ 170.709
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 345.032	$ 65.556	$ 410.588
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	$ 2.300.207	$ 437.039	$ 2.737.246
9	REPARACIÓN DE BOMBA DE TRANSFERENCIA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA	1	$ 7.740.473	$ 1.470.690	$ 9.211.163
10	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1	$ 5.175.465	$ 983.338	$ 6.158.803
11	SUMINISTRO DE CALZAS PARA CLARIFICADO	1	$ 3.721.872	$ 707.156	$ 4.429.028
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	1	$ 28.325.484	$ 5.381.842	$ 33.707.326
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS ACCESORIOS	1	$ 1.073.429	$ 203.952	$ 1.277.381
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS	1	$ 1.272.000	$ 241.680	$ 1.513.680
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS CON TUERCA CUCHILLAS	1	$ 18.020	$ 3.424	$ 21.444
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRONCES DE LA HOJA TAPADERA	1	$ 3.787.168	$ 719.562	$ 4.506.730
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 4.217.046	$ 801.239	$ 5.018.285
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANQUE	1	$ 3.233.000	$ 614.270	$ 3.847.270
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.431.000	$ 271.890	$ 1.702.890
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 7.950.000	$ 1.510.500	$ 9.460.500
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS DE EXPLORADOR A FIJAS Y LUCES DE NAVEGACIÓN	1	$ 499.260	$ 94.859	$ 594.119
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBINES DE FRENO, DIRECCIONALES Y REVERSA	1	$ 646.600	$ 122.854	$ 769.454
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE MANDOS	1	$ 4.217.046	$ 801.239	$ 5.018.285
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROVÁLVULAS	1	$ 6.338.800	$ 1.204.372	$ 7.543.172
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	$ 17.079.035	$ 3.245.017	$ 20.324.052
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	$ 3.009.439	$ 571.793	$ 3.581.232
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DEL ACEITE AL COMPRESOR	1	$ 49.625	$ 9.429	$ 59.054
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE O'RINGS BOMBA PRINCIPAL	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE REVERSA	1	$ 345.032	$ 65.556	$ 410.588
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	$ 4.123.400	$ 783.446	$ 4.906.846
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS	1	$ 5.558.834	$ 1.056.178	$ 6.615.012
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO	1	$ 1.418.461	$ 269.508	$ 1.687.969
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS DE CARCAZA	1	$ 348.245	$ 66.167	$ 414.412
34	REPARACIÓN DE MODULO SELECTOR DE MARCHA Y CONTRAMARCHA	1	$ 1.028.200	$ 195.358	$ 1.223.558
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGERA DE TURBO	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
36	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 530.000	$ 100.700	$ 630.700
37	DESMONTE DE ELECTROVALVULA DEL ACTUADOR DEL COMBUSTIBLE	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
38	DISCOS DE FRENO	1	$ 3.816.000	$ 725.040	$ 4.541.040

39	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CAMBIO DISCOS DE FRENO	1	$ 3.074.000	$ 584.060	$ 3.658.060
40	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANDELERO	1	$ 3.635.800	$ 690.802	$ 4.326.602
41	DESMONTE Y MONTE DE TANDER	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO ESPEJO	1	$ 731.400	$ 138.966	$ 870.366
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TERMINAL	1	$ 9.540	$ 1.813	$ 11.353
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR	1	$ 51.940	$ 9.869	$ 61.809
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑON DE RETORNO DE LA CUCHILLA	1	$ 4.017.400	$ 763.306	$ 4.780.706
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS MACHO DE RETORNO DE LA CUCHILLA	1	$ 895.700	$ 170.183	$ 1.065.883
47	FABRICACIÓN DE ORQUILLA DE LA BOMBA DE ALTA PRESIÓN	1	$ 148.400	$ 28.196	$ 176.596
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO FRONTAL	1	$ 1.537.000	$ 292.030	$ 1.829.030
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPETAS	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOUSING	1	$ 10.200.000	$ 1.938.000	$ 12.138.000
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO TANDEM	1	$ 570.000	$ 108.300	$ 678.300
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO CON ARANDELA PARA CANDELERO	1	$ 11.500	$ 2.185	$ 13.685

VOLQUETA CHEVROLET FTR MODELO 2013 PLACA ODR 539

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	$ 361.460	$ 68.677	$ 430.137
2	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES MUELLES	1	$ 322.375	$ 61.251	$ 383.626
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO FRENO DE AHOGO	1	$ 1.038.800	$ 197.372	$ 1.236.172
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1	$ 6.254.000	$ 1.188.260	$ 7.442.260
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
7	GRADUACIÓN DE FRENOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	1	$ 1.378.000	$ 261.820	$ 1.639.820
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUCETA CARDAN	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT EMBRAGUE	1	$ 3.158.800	$ 600.172	$ 3.758.972
11	REFUERZO DE SOPORTE DE CARDAN, DESMONTE Y MONTE	1	$ 837.400	$ 159.106	$ 996.506
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA VÁLVULA RELAY	1	$ 222.006	$ 42.181	$ 264.187
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	$ 2.522.800	$ 479.332	$ 3.002.132
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRIBO	1	$ 826.800	$ 157.092	$ 983.892
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXPLORADO DE REVERSA	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO	1	$ 30.740	$ 5.841	$ 36.581
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXOSTO	1	$ 2.680.475	$ 509.290	$ 3.189.765
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA	1	$ 1.406.620	$ 267.258	$ 1.673.878
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO	1	$ 623.111	$ 118.391	$ 741.502
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIAFRAGMA CAMARA FRENO	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS LIMPIA PARA BRISAS	1	$ 201.400	$ 38.266	$ 239.666
23	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TOMA FUERZA	1	$ 1.631.340	$ 309.955	$ 1.941.295
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	$ 2.580.000	$ 490.200	$ 3.070.200
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE AIRE	1	$ 3.800.100	$ 722.019	$ 4.522.119
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPLINDER	1	$ 1.279.802	$ 243.162	$ 1.522.964
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES	1	$ 752.600	$ 142.994	$ 895.594
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS SOPORTE MOTOR	1	$ 180.200	$ 34.238	$ 214.438
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BENDIX	1	$ 392.200	$ 74.518	$ 466.718
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA REFRIGERADOR DEL TURBO	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARA DE AIRE DE FRENO	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876

32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR SPIT DE LA TRASMISIÓN	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA PTO	1	$ 1.018.618	$ 193.537	$ 1.212.155
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO CENTRAL	1	$ 38.690	$ 7.351	$ 46.041
35	DESMONTE DE RUEDA PARA AJUSTES DE RODAMIENTOS	1	$ 121.900	$ 23.161	$ 145.061
36	AJUSTE DE TERMINALES	1	$ 53.000	$ 10.070	$ 63.070
37	AJUSTE DE CORREA	1	$ 31.800	$ 6.042	$ 37.842
38	DESMONTE DE MUELLE	1	$ 180.200	$ 34.238	$ 214.438
39	AJUSTE DE GRAPAS	1	$ 37.100	$ 7.049	$ 44.149
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA	1	$ 137.800	$ 26.182	$ 163.982
41	ARREGLO SOPORTE CAJA	1	$ 95.400	$ 18.126	$ 113.526
42	REPARACIÓN SOPORTE CHASIS	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VAVULA BOSTER	1	$ 61.480	$ 11.681	$ 73.161
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO DE MOGOLLA	1	$ 7.420	$ 1.410	$ 8.830
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASERAS	1	$ 17.384	$ 3.303	$ 20.687
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE AIRE	1	$ 103.456	$ 19.657	$ 123.113
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE LOS BALANCINES	1	$ 392.200	$ 74.518	$ 466.718
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE LOS BALANCINES	1	$ 392.200	$ 74.518	$ 466.718
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA TRASERA	1	$ 699.600	$ 132.924	$ 832.524
50	REPARACIÓN DE CARDAN	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
51	DESMONTE Y MONTE DE TRASMISIÓN	1	$ 580.000	$ 110.200	$ 690.200
52	DESMONTE DE RADIADOR	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	1	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT POR 2 BUJES DE PASADOR	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE 2 UNIDADES DE LUZ DELANTERAS	1	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE 2 DIRECCIONALES	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE 2 AROS DE LAS UNIDADES	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENSAMBLE DE PAREJA ESCUALIZABLES TIPO 15 Y MEDIA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENSALMBLE DE PAREJA FIJA TIPO 15 Y MEDIA, SUMISTRO E INSTALACIÓN KIT BALINERA Y CAUCHO TIPO 15 Y MEDIA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUCETAS PAREAS TIPO 15 Y MEDIA	1	$ 4.960.000	$ 942.400	$ 5.902.400
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNETA	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES ELECTRICAS	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
61	SUINISTRO E INSTALACIÓN DE SOKET DE ELEVADOR	1	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR	1	$ 86.500	$ 16.435	$ 102.935
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DE DOS PASOS	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
64	MONTAR Y DESMONTAR BOMPER PARA ARREGLO GENERAL, ARREGLO DE APLICACIONES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN ESTRIBO	1	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
65	BAJAR 2 CARDAN COMPLETO PARA CAMBIO	1	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800
66	BAJAR SOPORTE DE BALINERA PARA SUMINISTRO DE PLATINAS Y TORNILLOS	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E MODELO 2010					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	DESMONTE Y LAVADO INTERCOOLER	1	$ 901.000	$ 171.190	$ 1.072.190
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	$ 2.190.673	$ 416.228	$ 2.606.901
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 456.389	$ 86.714	$ 543.103
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA MECÁNICO	1	$ 584.180	$ 110.994	$ 695.174
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO	1	$ 795.000	$ 151.050	$ 946.050

6	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1	$ 3.710.000	$ 704.900	$ 4.414.900
7	SERVICIO ENGRASE COMPLETO PARA LOS RODAMIENTOS DE RUEDAS	1	$ 847.243	$ 160.976	$ 1.008.219
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 1.022.314	$ 194.240	$ 1.216.554
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 4.381.347	$ 832.456	$ 5.213.803
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDE	1	$ 27.242.000	$ 5.175.980	$ 32.417.980
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 2.008.116	$ 381.542	$ 2.389.658
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 8.580.137	$ 1.630.226	$ 10.210.363
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	1	$ 587.664	$ 111.656	$ 699.320
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	1	$ 3.656.576	$ 694.749	$ 4.351.325
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA IZQUIERDA CABINA	1	$ 2.742.432	$ 521.062	$ 3.263.494
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE MANDOS	1	$ 4.016.234	$ 763.084	$ 4.779.318
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONALES	1	$ 146.045	$ 27.749	$ 173.794
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIENTE DE BALDE	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GATOS CAPOT MOTOR	1	$ 626.842	$ 119.100	$ 745.942
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVO DE CONTROL EQUIPO CARGADOR	1	$ 417.894	$ 79.400	$ 497.294
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA ACELERADOR DE MANO Y PIE	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCOOLER	1	$ 9.492.918	$ 1.803.654	$ 11.296.572
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE BUJÍAS	1	$ 1.568.800	$ 298.072	$ 1.866.872
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES ALTAS Y MEDIAS	1	$ 178.906	$ 33.992	$ 212.898
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 2.409.740	$ 457.851	$ 2.867.591
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARACHOQUES DELANTERO	1	$ 979.440	$ 186.094	$ 1.165.534
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE REVERSA	1	$ 273.834	$ 52.028	$ 325.862
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT PIÑONES	1	$ 6.937.169	$ 1.318.062	$ 8.255.231
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR Y PANAL	1	$ 5.422.452	$ 1.030.266	$ 6.452.718
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	$ 274.243	$ 52.106	$ 326.349
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPES SEGURO BRAZO EXCAVADOR	1	$ 548.486	$ 104.212	$ 652.698
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBO	1	$ 12.596.371	$ 2.393.310	$ 14.989.681
33	MANTENIMIENTO TAPICERIA SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DE DIRECCIÓN	1	$ 1.219.000	$ 231.610	$ 1.450.610
35	REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR REPUESTOS	1	$ 22.896.000	$ 4.350.240	$ 27.246.240
36	MANO DE OBRA REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR	1	$ 4.558.000	$ 866.020	$ 5.424.020
37	EMBUJAR EQUIPO DE EXCAVACIÓN TRASERO, MANTENIMIENTO TRASMISIÓN, MANTENIMIENTO SERVOCONVERTIDOR MANTENIMIENTO BOTELLA EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO PASADORES TRASEROS	1	$ 15.370.000	$ 2.920.300	$ 18.290.300

RETROEXCAVADORA CASE 580M SERIE 2 MODELO 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DESMONTE Y LAVADO INTERCOOLER	1	$ 901.000	$ 171.190	$ 1.072.190
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	$ 2.190.673	$ 416.228	$ 2.606.901
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 456.389	$ 86.714	$ 543.103
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA MECÁNICO	1	$ 584.180	$ 110.994	$ 695.174
5	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO	1	$ 795.000	$ 151.050	$ 946.050
6	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1	$ 3.710.000	$ 704.900	$ 4.414.900
7	SERVICIO ENGRASE COMPLETO PARA LOS RODAMIENTOS DE RUEDAS	1	$ 847.243	$ 160.976	$ 1.008.219
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 1.022.314	$ 194.240	$ 1.216.554
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 4.381.347	$ 832.456	$ 5.213.803
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDE	1	$ 27.242.000	$ 5.175.980	$ 32.417.980

11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 2.008.116	$ 381.542	$ 2.389.658
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 8.580.137	$ 1.630.226	$ 10.210.363
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	1	$ 587.664	$ 111.656	$ 699.320
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	1	$ 3.656.576	$ 694.749	$ 4.351.325
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA IZQUIERDA CABINA	1	$ 2.742.432	$ 521.062	$ 3.263.494
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE MANDOS	1	$ 4.016.234	$ 763.084	$ 4.779.318
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONALES	1	$ 146.045	$ 27.749	$ 173.794
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIENTE DE BALDE	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GATOS CAPOT MOTOR	1	$ 626.842	$ 119.100	$ 745.942
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVO DE CONTROL EQUIPO CARGADOR	1	$ 417.894	$ 79.400	$ 497.294
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA ACELERADOR DE MANO Y PIE	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCOOLER	1	$ 9.492.918	$ 1.803.654	$ 11.296.572
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE BUJÍAS	1	$ 1.568.800	$ 298.072	$ 1.866.872
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES ALTAS Y MEDIAS	1	$ 178.906	$ 33.992	$ 212.898
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 2.409.740	$ 457.851	$ 2.867.591
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARACHOQUES DELANTERO	1	$ 979.440	$ 186.094	$ 1.165.534
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE REVERSA	1	$ 273.834	$ 52.028	$ 325.862
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT PIÑONES	1	$ 6.937.169	$ 1.318.062	$ 8.255.231
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR Y PANAL	1	$ 5.422.452	$ 1.030.266	$ 6.452.718
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	$ 274.243	$ 52.106	$ 326.349
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPES SEGURO BRAZO EXCAVADOR	1	$ 548.486	$ 104.212	$ 652.698
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBO	1	$ 12.596.371	$ 2.393.310	$ 14.989.681
33	CORRECCIÓN FUGA DE ACEITE POR SERVOBOMBA	1	$ 836.340	$ 158.905	$ 995.245
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA AGUA	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
35	REPARACIÓN MANDO FINAL DELANTERO DERECHO	1	$ 201.400	$ 38.266	$ 239.666
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUCETA CARDAN	1	$ 434.600	$ 82.574	$ 517.174
37	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RADIADOR	1	$ 498.200	$ 94.658	$ 592.858
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNE DE BATERIA	1	$ 53.000	$ 10.070	$ 63.070
39	MANTENIMIENTO TAPICERIA SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA TARRO REFRIGERANTE	1	$ 180.200	$ 34.238	$ 214.438
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR SPEED	1	$ 498.200	$ 94.658	$ 592.858
42	REPARACIÓN DE ARRANQUE	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
43	SOLDAR Y REFORZAR BALDE	1	$ 1.431.000	$ 271.890	$ 1.702.890
44	DESMONTE Y MONTE DE RADIADOR	1	$ 318.000	$ 60.420	$ 378.420
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDORES MANDO FINAL	1	$ 720.800	$ 136.952	$ 857.752
46	SOLDADURA Y MECANIZADO DE BASE DE RODILLO MANDO FINAL	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
47	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 583.000	$ 110.770	$ 693.770
48	REPARAR Y REFORZAR BALDE Y PALA	1	$ 2.226.000	$ 422.940	$ 2.648.940
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CARGA	1	$ 4.399.000	$ 835.810	$ 5.234.810
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	$ 418.700	$ 79.553	$ 498.253
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELENOIDE DE APAGADO	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINAS CONVERTIDOR	1	$ 1.574.100	$ 299.079	$ 1.873.179
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS DE CAREVACA	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
54	REPARACIÓN DE CONVERTIDOR	1	$ 3.816.000	$ 725.040	$ 4.541.040
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELENOIDE SERVO	1	$ 1.886.800	$ 358.492	$ 2.245.292
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PLUNYER BOBINA SERVO	1	$ 2.671.200	$ 507.528	$ 3.178.728
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOBINA SERVO 2	1	$ 2.840.800	$ 539.752	$ 3.380.552

58	DESMONTE, MONTE Y ARME DE BOTELLA	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE HIDRAULICA	1	$ 1.038.800	$ 197.372	$ 1.236.172
60	REPARACIÓN DEL CUERPO VALVULAR	1	$ 943.400	$ 179.246	$ 1.122.646
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE TAPAVALVULAS	1	$ 418.700	$ 79.553	$ 498.253
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WASA PARA DIENTE DE BALDE	1	$ 4.800	$ 912	$ 5.712
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULA INFERIOR	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE	1	$ 107.500	$ 20.425	$ 127.925
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DELANTERO	1	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL	1	$ 780.000	$ 148.200	$ 928.200
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBIN	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
68	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 6.300.000	$ 1.197.000	$ 7.497.000
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS DE LINEA DE COMBUSTIBLE	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA DIENTE DE BALDE	1	$ 22.500	$ 4.275	$ 26.775

VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 MODELO 2006 OCD 654

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	1	$ 9.434.000	$ 1.792.460	$ 11.226.460
2	REPARACIÓN PARCIAL LÁMINA VOLCO	1	$ 2.932.667	$ 557.207	$ 3.489.874
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMPER	1	$ 1.284.155	$ 243.989	$ 1.528.144
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO LIMPIA PARABRISA	1	$ 97.944	$ 18.609	$ 116.553
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES Y PASADORES BISAGRA CAPO	1	$ 195.888	$ 37.219	$ 233.107
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES Y PASADORES BISAGRAS PUERTAS	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA INTERNA PUERTA	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
8	SERVICIO DE DESMONTE Y MONTE DE CAJA	1	$ 414.107	$ 78.680	$ 492.787
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO INFERIOR DERECHO	1	$ 339.539	$ 64.512	$ 404.051
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO INFERIOR IZQUIERDO	1	$ 339.539	$ 64.512	$ 404.051
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GANCHOS PARA AJUSTE DE CAPOT	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR BRAZOS LIMPIA BRISAS	1	$ 202.418	$ 38.459	$ 240.877
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINES DE EJE	1	$ 44.520	$ 8.459	$ 52.979
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESORTE DE BANDA	1	$ 94.340	$ 17.925	$ 112.265
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAJAS DE RUEDA	1	$ 94.340	$ 17.925	$ 112.265
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO EXTERNO	1	$ 235.066	$ 44.663	$ 279.729
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO INTERNO	1	$ 261.184	$ 49.625	$ 310.809
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 4.171.983	$ 792.677	$ 4.964.660
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DEPOSITO DE LIMPIABRISAS	1	$ 182.829	$ 34.738	$ 217.567
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE ACCESORIOS	1	$ 286.200	$ 54.378	$ 340.578
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
23	SERVICIO DE GRADUACIÓN DE FRENOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
24	SOLDADURA EN HOUSING	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PRINCIPAL	1	$ 1.197.800	$ 227.582	$ 1.425.382
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL	1	$ 57.240	$ 10.876	$ 68.116
27	DESMONTE Y MONTE DE MUELLE	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
28	MANTENIMIENTO TAPICERIA SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE	1	$ 26.500	$ 5.035	$ 31.535
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIAFRAGMA	1	$ 79.500	$ 15.105	$ 94.605
31	ARREGLO CAMARA DE FRENO	1	$ 84.800	$ 16.112	$ 100.912

32	REPARACIÓN CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 7.367.000	$ 1.399.730	$ 8.766.730
33	REPARACIÓN DE CLUTH	1	$ 2.459.200	$ 467.248	$ 2.926.448
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TERMINAL	1	$ 29.150	$ 5.539	$ 34.689
35	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
36	ARREGLO DE EJE	1	$ 26.500	$ 5.035	$ 31.535
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUCETA DEL TOMA FUERZA	1	$ 180.200	$ 34.238	$ 214.438
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YOKI	1	$ 206.700	$ 39.273	$ 245.973
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE LEVANTE	1	$ 3.657.000	$ 694.830	$ 4.351.830
40	ENGANCHE DE VOLCO	1	$ 90.100	$ 17.119	$ 107.219
41	SOLDADURA PARA RELLENAR PUNTA DE BARRA CAMBIOS	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE CON CORBATIN	1	$ 560.000	$ 106.400	$ 666.400
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATO CAMARA	1	$ 68.000	$ 12.920	$ 80.920

VIBROCOMPACTADOR CASE SV208 MODELO 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	$ 2.503.013	$ 475.572	$ 2.978.585
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	$ 2.847.876	$ 541.096	$ 3.388.972
3	DESMONTE Y LAVADO INTERCOOLER	1	$ 2.847.876	$ 541.096	$ 3.388.972
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVO MANDO SELECTOR DE MARCHAS	1	$ 339.539	$ 64.512	$ 404.051
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRÁULICA	1	$ 826.800	$ 157.092	$ 983.892
6	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	1	$ 7.051.968	$ 1.339.874	$ 8.391.842
7	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 30.559.890	$ 5.806.379	$ 36.366.269
8	REPARACIÓN DE CONTROL DE MANDOS	1	$ 4.819.481	$ 915.701	$ 5.735.182
9	REPARACIÓN DE CILINDRO LEVANTA CAPOT	1	$ 848.848	$ 161.281	$ 1.010.129
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBINES DE FRENOS, DIRECCIONALES Y REVERSA	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCOOLER	1	$ 11.413.408	$ 2.168.548	$ 13.581.956
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBO	1	$ 16.999.624	$ 3.229.929	$ 20.229.553
13	SERVICIO ENGRASE COMPLETO PARA LOS RODAMIENTOS DE RUEDAS TRASERAS Y DELANTERAS	1	$ 729.932	$ 138.687	$ 868.619
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 10.778.112	$ 2.047.841	$ 12.825.953
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 2.809.000	$ 533.710	$ 3.342.710
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.697.762	$ 322.575	$ 2.020.337
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJIAS PRECALENTAMIENTO	1	$ 2.339.773	$ 444.557	$ 2.784.330
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	$ 12.968.784	$ 2.464.069	$ 15.432.853
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	$ 5.476.684	$ 1.040.570	$ 6.517.254
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL ALTERNADOR (ESCOBILLAS, RODAMIENTOS Y CORONA)	1	$ 2.285.360	$ 434.218	$ 2.719.578
21	SUMISTRO E INSTALACIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 4.600.413	$ 874.078	$ 5.474.491
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA FUSIBLES	1	$ 156.710	$ 29.775	$ 186.485
23	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE LIEBRE, SISTEMA ELECTRICO DEL TABLERO Y FABRICACIÓN DE PIEZA	1	$ 689.000	$ 130.910	$ 819.910
24	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PRESIONES DE LA BOMBA HIDRAULICA DEL RODILLO DE COMPACTACIÓN	1	$ 901.000	$ 171.190	$ 1.072.190
25	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARNES DEL CONTROL, CORECCION DE FUNCIONES	1	$ 2.067.000	$ 392.730	$ 2.459.730
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELES	1	$ 42.400	$ 8.056	$ 50.456
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLES MINI	1	$ 8.480	$ 1.611	$ 10.091
28	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE JOYSTICK Y CALIBRACIÓN	1	$ 5.830.000	$ 1.107.700	$ 6.937.700
29	MANTENIMIENTO TAPICERIA SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
30	REPARACIÓN CILINDRO	1	$ 2.098.800	$ 398.772	$ 2.497.572
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATIN	1	$ 1.280.000	$ 243.200	$ 1.523.200
32	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630

33	REPARACIÓN MANTENIMIENTO CONTROL HIDRAULICO DE FRENO DE PAQUEADERO	1	$ 1.113.000	$ 211.470	$ 1.324.470
34	FABRICACIÓN DE TUERCAS DE AJUSTE EN EL TORNO	1	$ 254.400	$ 48.336	$ 302.736
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES CONTROL HIDRAULICO	1	$ 943.400	$ 179.246	$ 1.122.646
36	REPARACIÓN DE TURBO	1	$ 2.890.000	$ 549.100	$ 3.439.100
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELENOIDE DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 1.970.000	$ 374.300	$ 2.344.300
38	SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMINETO A LA BOMBA HIDRAULICA	1	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000
39	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BOMBA DE CARGUE	1	$ 1.750.000	$ 332.500	$ 2.082.500
40	MONTE Y DESMONTE DE LA BOMBA HIDRAULICA Y BOMBA DE CARGUE	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE AGUA	1	$ 149.860	$ 28.473	$ 178.333
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL ELÉCTRICA	1	$ 3.000	$ 570	$ 3.570

MOTONIVELADORA GALION 830 B MODELO 1998

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	AJUSTAR TORNAMESA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN STRIPS)	1	$ 4.701.312	$ 893.249	$ 5.594.561
2	REPARACIÓN DE TRINQUETES CAJA MANDOS CON BUJES	1	$ 2.363.800	$ 449.122	$ 2.812.922
3	PINTURA GENERAL CON LOGOS	1	$ 10.282.000	$ 1.953.580	$ 12.235.580
4	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 6.990.700	$ 1.328.233	$ 8.318.933
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TURBO	1	$ 2.597.000	$ 493.430	$ 3.090.430
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBA PRINCIPAL	1	$ 5.936.000	$ 1.127.840	$ 7.063.840
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	$ 1.567.104	$ 297.750	$ 1.864.854
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS	1	$ 5.484.864	$ 1.042.124	$ 6.526.988
9	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 530.000	$ 100.700	$ 630.700
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TURBO	1	$ 3.710.000	$ 704.900	$ 4.414.900
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	$ 2.873.024	$ 545.875	$ 3.418.899
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ORBITROL DIRECCIÓN	1	$ 3.657.000	$ 694.830	$ 4.351.830
13	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 2.438.000	$ 463.220	$ 2.901.220
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE ESCARIFICADOR	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	1	$ 3.063.400	$ 582.046	$ 3.645.446
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CARGA SERVOTRANSMISIÓN	1	$ 16.324.000	$ 3.101.560	$ 19.425.560
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 25.970.000	$ 4.934.300	$ 30.904.300
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLA PALA	1	$ 1.028.200	$ 195.358	$ 1.223.558
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLA Y BASE ESCARIFICADOR	1	$ 417.894	$ 79.400	$ 497.294
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIENTE O PUNTA BASE ESCARIFICADORA	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA BOMBA HIDRÁULICA	1	$ 3.158.800	$ 600.172	$ 3.758.972
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE DIRECCIÓN	1	$ 943.400	$ 179.246	$ 1.122.646
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA CILINDRO ESCARIFICADOR	1	$ 795.000	$ 151.050	$ 946.050
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA CILINDRO PALA	1	$ 548.486	$ 104.212	$ 652.698
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA LADEO DE LA PALA	1	$ 639.901	$ 121.581	$ 761.482
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETAR Y METALIZAR JOINT CENTER	1	$ 2.873.024	$ 545.875	$ 3.418.899
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYAS CONTROLES DE ACELERACIÓN	1	$ 3.525.984	$ 669.937	$ 4.195.921
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ALTA	1	$ 757.434	$ 143.912	$ 901.346

	PRESIÓN PARA COMBUSTIBLE				
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO EXTERNO E INTERNO RUEDA	1	$ 614.800	$ 116.812	$ 731.612
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS RETENEDOR PARA RUEDA	1	$ 498.200	$ 94.658	$ 592.858
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DIRECCIÓN	1	$ 1.932.762	$ 367.225	$ 2.299.987
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERAS, PLATILLOS Y PIVOTES	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO CUCHILLA PALA	1	$ 26.500	$ 5.035	$ 31.535
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA TORNILLOS CUCHILLAS	1	$ 37.100	$ 7.049	$ 44.149

VOLQUETA CHEVROLET C70 MODELO 1993 PLACA OQD 837

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE AJUSTE DE VOLCO	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
2	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	$ 361.460	$ 68.677	$ 430.137
3	DESMONTE TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1	$ 922.200	$ 175.218	$ 1.097.418
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 5.278.800	$ 1.002.972	$ 6.281.772
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO GENERAL	1	$ 848.848	$ 161.281	$ 1.010.129
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA FRENOS Y SUSPENSIÓN	1	$ 848.848	$ 161.281	$ 1.010.129
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLERO INSTRUMENTOS	1	$ 235.066	$ 44.663	$ 279.729
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA AGUA	1	$ 940.262	$ 178.650	$ 1.118.912
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	$ 3.852.464	$ 731.968	$ 4.584.432
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR ALTERNADOR	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETEN	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR RUEDA DELANTERA	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	1	$ 509.309	$ 96.769	$ 606.078
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDA TRASERA	1	$ 496.250	$ 94.288	$ 590.538
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODILLO	1	$ 457.072	$ 86.844	$ 543.916
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO TEMPERATURA MOTOR	1	$ 392.200	$ 74.518	$ 466.718
20	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADAPTACIÓN DE MOTOR COMPLETO 6CT	1	$ 28.302.000	$ 5.377.380	$ 33.679.380
21	TAPIZADA GENERAL, TECHO, PISO Y SILLAS	1	$ 3.498.000	$ 664.620	$ 4.162.620
22	LATONERIA CABINA, CHASIS Y VOLCO	1	$ 5.194.000	$ 986.860	$ 6.180.860
23	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADAPTACIÓN CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 5.512.000	$ 1.047.280	$ 6.559.280
24	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y ADAPTACIÓN CAJA DIRECCIÓN	1	$ 4.028.000	$ 765.320	$ 4.793.320
25	LATONERIA Y CROMADO DE BOMPER	1	$ 1.696.000	$ 322.240	$ 2.018.240
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MILLARE	1	$ 2.862.000	$ 543.780	$ 3.405.780
27	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RADIADOR	1	$ 844.290	$ 160.415	$ 1.004.705
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE METRO DE CAUCHO DE AJUSTE	1	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIJA DE PUERTA	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESORTE	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR BISAGRA CAPO	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900

32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAROLA	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMAFORO	1	$ 580.000	$ 110.200	$ 690.200
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA	1	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE CORNETAS	1	$ 760.000	$ 144.400	$ 904.400
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO ESTOP TRASEROS	1	$ 520.000	$ 98.800	$ 618.800
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA TECHO	1	$ 79.800	$ 15.162	$ 94.962
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HORQUILLA	1	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR DE HORQUILLA	1	$ 96.000	$ 18.240	$ 114.240
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR	1	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE RETORNO DE COMBUSTIBLE	1	$ 540.000	$ 102.600	$ 642.600
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE SONDEO	1	$ 388.900	$ 73.891	$ 462.791
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRÁULICA	1	$ 395.000	$ 75.050	$ 470.050
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE VENTILADOR	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMINAL CONTROL DE CAMBIOS	1	$ 62.000	$ 11.780	$ 73.780
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPARRAGOS	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUCETA	1	$ 305.000	$ 57.950	$ 362.950
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNE BATERIA	1	$ 28.500	$ 5.415	$ 33.915
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE METRO DE CABLE # 15	1	$ 3.500	$ 665	$ 4.165
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR	1	$ 8.200	$ 1.558	$ 9.758
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PORTA FUSIBLES	1	$ 82.000	$ 15.580	$ 97.580
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR	1	$ 15.500	$ 2.945	$ 18.445
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANOMETRO DE PRESION DE AIRE	1	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACTUADOR DE ACEITE	1	$ 132.000	$ 25.080	$ 157.080
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCADOR DE TEMPERATURA	1	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PACHA	1	$ 9.000	$ 1.710	$ 10.710
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE ALARMA	1	$ 159.800	$ 30.362	$ 190.162
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE PITOS	1	$ 162.000	$ 30.780	$ 192.780
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PLASTICO	1	$ 22.000	$ 4.180	$ 26.180
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOKET ELEVADOR	1	$ 7.950	$ 1.511	$ 9.461
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWICH CONTROL LUCES	1	$ 79.800	$ 15.162	$ 94.962
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SWICH DIRECCION UNIVERSAL	1	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACOMETRO	1	$ 610.000	$ 115.900	$ 725.900
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES HEMBRA Y MACHO	1	$ 118.000	$ 22.420	$ 140.420
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VOLTIMETRO	1	$ 98.000	$ 18.620	$ 116.620
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	1	$ 1.280.000	$ 243.200	$ 1.523.200
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE	1	$ 79.000	$ 15.010	$ 94.010
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBIN	1	$ 362.000	$ 68.780	$ 430.780
69	SUMINISTRO0 E INSTALACIÓN DE LICUADORA	1	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE BASES DE LICUADORAS	1	$ 201.600	$ 38.304	$ 239.904
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXPLORADORAS	1	$ 229.644	$ 43.632	$ 273.276
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO LED AMARILLO	1	$ 7.362	$ 1.399	$ 8.761
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA ELECTRICA	1	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800
74	REPARACIÓN DE EXOSTO	1	$ 610.000	$ 115.900	$ 725.900
75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT CLOCH	1	$ 2.950.000	$ 560.500	$ 3.510.500
76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA RADIADOR	1	$ 88.900	$ 16.891	$ 105.791
77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOOSTER	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JOKY	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
79	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACORES	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE AIRE DE 3/8	1	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650
81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE AIRE	1	$ 640.000	$ 121.600	$ 761.600
82	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE FRENO	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700

83	SUMINISTRO E INSTALALCIÓN DE TORRE DE BOMBA	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR	1	$ 580.000	$ 110.200	$ 690.200
85	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUCHIN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
86	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA RELAY	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
87	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA CHILLONA	1	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150
88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA VALVULA TRALY	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA CAMARA TRASERA	1	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950
90	SUMINISTRO E INSTALALCIÓN DE PERA FULLER	1	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800
91	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA PERA DE FRENO	1	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA PALANCA	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
93	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA CORNETA	1	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150
94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIAFRAGMA	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNETA CAMARA	1	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020
96	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CENTRO CAMARA	1	$ 79.800	$ 15.162	$ 94.962
97	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA 1/52 * METRO	1	$ 5.200	$ 988	$ 6.188
98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE PASOS	1	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900
99	MANO DE OBRA INSTALACIÓN DE FRENO DE AIRE	1	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA MEDIDORADE ACEITE	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO PRENSADO	1	$ 98.000	$ 18.620	$ 116.620
102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA BARRA CAJA	1	$ 14.500	$ 2.755	$ 17.255
103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA TAPA COMBUSTIBLE	1	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA 15 MODELO 1993					
1	SERVICIO DE ARTICULACIÓN CENTRAL CON BUJES Y PASADOR	1	$ 1.828.288	$ 347.375	$ 2.175.663
2	MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	1	$ 2.650.000	$ 503.500	$ 3.153.500
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	$ 848.848	$ 161.281	$ 1.010.129
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ENCENDIDO	1	$ 339.539	$ 64.512	$ 404.051
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA REFRIGERACIÓN (RADIADOR)	1	$ 1.567.104	$ 297.750	$ 1.864.854
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 1.551.133	$ 294.715	$ 1.845.848
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 626.884	$ 119.108	$ 745.992
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAZA FILTRO AIRE	1	$ 888.026	$ 168.725	$ 1.056.751
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHOS VIBRACIÓN	1	$ 826.800	$ 157.092	$ 983.892
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRÁULICA 1MT	1	$ 627.873	$ 119.296	$ 747.169
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRÁULICA 2MT	1	$ 826.800	$ 157.092	$ 983.892
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES MOTOR	1	$ 2.597.000	$ 493.430	$ 3.090.430
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA ACEITE MOTOR	1	$ 182.829	$ 34.738	$ 217.567
COMPACTADOR BASURA VOLKSWAGEN CONSTELLATION MODELO 2023 PLACA NFQ735					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE METRO DE CABLE #18	1	$ 3.500	$ 665	$ 4.165
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNETA CON VALVULA	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE METRO DE CABLE 2X18 TIPO CENTELSA	1	$ 4.000	$ 760	$ 4.760
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO 1 CONTACTO 24V	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE METRO DE CABLE #14	1	$ 9.400	$ 1.786	$ 11.186
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO AISLADA	1	$ 1.363	$ 259	$ 1.622
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE ENCHUFE AISLADA	1	$ 1.400	$ 266	$ 1.666

8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTA FUSILERA	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STROBER	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE METRO DE CABLE 3X18 ENCAUCHETADO	1	$ 800	$ 152	$ 952
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES LATERALES DE SOBREPONER	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINAS LATERAL	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR	1	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STROVER DOBLE SALIDA	1	$ 85.250	$ 16.198	$ 101.448
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTORES DE TERMINALES	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWICH DE COSILLO	1	$ 4.000	$ 760	$ 4.760
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOKET DE ELEVADOR	1	$ 3.125	$ 594	$ 3.719
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMAFORO	1	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STOP REDONDO	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR MINI	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400

COMPACTADOR BASURA HINO 500 DOBLE TROQUE MODELO 2016 PLACA ODT 266

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE ACCESORIOS	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
2	SUMINISTRO E INSTALALCIÓN DE EXPLORADORA	1	$ 275.600	$ 52.364	$ 327.964
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ TECHO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
4	GRADUACIÓN FRENOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA COMPLETA DE LA TOLVA	1	$ 4.178.944	$ 793.999	$ 4.972.943
6	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CILINDROS HIDRAULICOS	1	$ 2.481.248	$ 471.437	$ 2.952.685
8	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RADIADOR E INTERCOOLER	1	$ 848.848	$ 161.281	$ 1.010.129
9	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
10	CALIBRCIÓN VALVULAS Y PUESTA A PUNTO	1	$ 2.481.248	$ 471.437	$ 2.952.685
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.378.000	$ 261.820	$ 1.639.820
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLA LIMPIABRISAS	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPAS MUELLES	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PRINCIPAL DELANTERA	1	$ 1.279.802	$ 243.162	$ 1.522.964
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 3.158.800	$ 600.172	$ 3.758.972
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRAULICA 4000 PSI	1	$ 826.800	$ 157.092	$ 983.892
17	SOLDADURA EN PLATINA DE MARIPOSA	1	$ 201.400	$ 38.266	$ 239.666
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPE DE MUELLE	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
19	DESMONTE Y MONTE DE PACHA TRASERA	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETEN CAJA	1	$ 720.800	$ 136.952	$ 857.752
21	DEMONTE DE RUEDAS PARA REPARACIONES GENERALES	1	$ 68.900	$ 13.091	$ 81.991
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR EXTERNO RUEDA	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR INTERNO RUEDA	1	$ 434.600	$ 82.574	$ 517.174
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA DE REVERSO	1	$ 208.947	$ 39.700	$ 248.647
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACHUELA	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
26	MANTENIMIENTO TAPICERÍA DE SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR DE RUEDA	1	$ 153.700	$ 29.203	$ 182.903
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY	1	$ 604.200	$ 114.798	$ 718.998
29	SOLDAR Y REFORZAR BRAZO BOTELLA	1	$ 593.600	$ 112.784	$ 706.384
30	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA DE FRENO DE AHOGO	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA RADIADOR	1	$ 90.100	$ 17.119	$ 107.219
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES TEMPLETES	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORRO PARA TIMON	1	$ 68.900	$ 13.091	$ 81.991

34	SUMINISTRO DE UNION DE MANGUERA DE AIRE	1	$ 88.510	$ 16.817	$ 105.327
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA COMPRESOR	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LICUADORA	1	$ 296.800	$ 56.392	$ 353.192
37	CAMBIO DE LAMINA ANTIDESGASTE DE PISO DE CAJA COMPACTADORA	1	$ 8.374.000	$ 1.591.060	$ 9.965.060
38	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAIMAN	1	$ 2.226.000	$ 422.940	$ 2.648.940
39	REPARACIÓN DE BUJES Y PASADORES BOTELLAS CAIMAN	1	$ 1.823.200	$ 346.408	$ 2.169.608
40	CAMBIO LAMINA ANTIDESGASTE ROLADA PISO CAIMAN	1	$ 3.074.000	$ 584.060	$ 3.658.060
41	REEMPLAZO US CAIMAN	1	$ 1.685.400	$ 320.226	$ 2.005.626
42	ENGRASE GENERAL DE RODAMIENTOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CULATA	1	$ 345.000	$ 65.550	$ 410.550
44	FABRICACIÓN Y MECANIZADO E INSTALACIÓN DE PASADOR PARA BOTELLA QUE SUBE Y BAJA LA CORTINA	1	$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950
45	FABRICACIÓN Y MECANIZADA E INSTALACIÓN QUE ASEGURAN LA CUCHILLA A LA CORTINA	1	$ 930.000	$ 176.700	$ 1.106.700
46	FABRICACIÓN Y MECANIZADO E INSTALACIÓN BUJES PARA LA CUCHILLA DEL COMPACTADOR	1	$ 620.000	$ 117.800	$ 737.800
47	BAJAR BOTELLA DE LA CORTINA PRINCIPAL Y VOLVER A MONTAR	1	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700
48	MANO DE OBRA DE DESMONTAR LA CUCHILLA, CAMBIAR BUJES, PASADORES Y VOLVER A ARMAR	1	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
49	MECANIZADO GENERAL Y MANTENIMIENTO CORTINA PRINCIPAL	1	$ 610.000	$ 115.900	$ 725.900
50	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE BOTELLA HIDRAULICA	1	$ 4.860.000	$ 923.400	$ 5.783.400

COMPACTADOR BASURA INTERNATIONAL MODELO 1997 PLACA OQD 866

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE ARTICULACIÓN CENTRAL CON BUJES Y PASADOR	1	$ 1.828.288	$ 347.375	$ 2.175.663
2	FABRICACIÓN Y MECANIZADO DE PASADOR TOLVA	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
3	SERVICIO DE GRADUACIÓN FRENOS	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
4	FABRICACIÓN DE PUÑO Y SOLDADURA A BOTELLA HIDRAULICA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
5	MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	1	$ 1.567.104	$ 297.750	$ 1.864.854
6	RECTIFICACIÓN Y AJUSTE TAPA BOTELLAS	1	$ 318.000	$ 60.420	$ 378.420
7	REPARACIÓN Y MANTNEIMIENTO DE TURBO	1	$ 2.014.000	$ 382.660	$ 2.396.660
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RADIADOR	1	$ 901.000	$ 171.190	$ 1.072.190
9	REPARACIÓN Y REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 848.848	$ 161.281	$ 1.010.129
10	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.378.000	$ 261.820	$ 1.639.820
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	$ 5.278.800	$ 1.002.972	$ 6.281.772
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAZA FILTRO AIRE	1	$ 888.026	$ 168.725	$ 1.056.751
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE REPARTICIÓN	1	$ 337.363	$ 64.099	$ 401.462
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	$ 1.055.619	$ 200.568	$ 1.256.187
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA	1	$ 837.400	$ 159.106	$ 996.506
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO LATERAL	1	$ 328.600	$ 62.434	$ 391.034
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE CAMBIOS	1	$ 678.400	$ 128.896	$ 807.296
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE WINCHE	1	$ 639.901	$ 121.581	$ 761.482
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE FRENO AIRE	1	$ 148.400	$ 28.196	$ 176.596
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRÁULICA	1	$ 752.600	$ 142.994	$ 895.594
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR DE RUEDA	1	$ 228.536	$ 43.422	$ 271.958
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PRESION DE ACEITE	1	$ 435.307	$ 82.708	$ 518.015
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVOBOMBA	1	$ 5.035.000	$ 956.650	$ 5.991.650

25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES MOTOR	1	$ 901.000	$ 171.190	$ 1.072.190
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STOP	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA ACEITE MOTOR	1	$ 182.829	$ 34.738	$ 217.567
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE BASE DEL CARDAN	1	$ 68.900	$ 13.091	$ 81.991
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PRESIÓN	1	$ 731.400	$ 138.966	$ 870.366
30	MANTENIMIENTO TAPICERÍA DE SILLA	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630

MOTOCICLETA KAWASAKI KLX150L MY16 PLACA NYH89D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS	1	$ 94.340	$ 17.925	$ 112.265
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	1	$ 272.950	$ 51.861	$ 324.811
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE TIJERA	1	$ 261.396	$ 49.665	$ 311.061
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE SUSPENSION	1	$ 593.600	$ 112.784	$ 706.384
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUIA DE CADENILLA	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABEZA DE FUERZA	1	$ 143.100	$ 27.189	$ 170.289
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUNAS DE DIRECCION	1	$ 245.655	$ 46.674	$ 292.329
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHOS BARRAS	1	$ 64.660	$ 12.285	$ 76.945
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS DE VALVULAS	1	$ 84.800	$ 16.112	$ 100.912
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANILLOS	1	$ 551.200	$ 104.728	$ 655.928
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS	1	$ 519.400	$ 98.686	$ 618.086
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISTON ORIGINAL	1	$ 1.113.000	$ 211.470	$ 1.324.470
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE RRASTRE	1	$ 523.640	$ 99.492	$ 623.132
15	MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTO	1	$ 124.462	$ 23.648	$ 148.110
16	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 341.172	$ 64.823	$ 405.995
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR DELANTERO	1	$ 466.474	$ 88.630	$ 555.104
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DE FRENO	1	$ 434.218	$ 82.501	$ 516.719
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT ARRASTRE ORIGINAL	1	$ 310.387	$ 58.974	$ 369.361
20	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	1	$ 137.800	$ 26.182	$ 163.982
21	SERVICIO DE TAPICERIA DE SILLIN	1	$ 79.500	$ 15.105	$ 94.605
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENILLA	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS	1	$ 265.747	$ 50.492	$ 316.239
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJIA	1	$ 56.000	$ 10.640	$ 66.640
25	MANTENIMIENTO DE SWICH	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE CLUTH	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
27	PUNTO CADENA	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800

MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 MODELO 1995 PLACA CHY22A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTO	1	$ 310.156	$ 58.930	$ 369.086
2	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 341.172	$ 64.823	$ 405.995
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR DELANTERO	1	$ 466.474	$ 88.630	$ 555.104
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANQUE	1	$ 399.260	$ 75.859	$ 475.119
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DE FRENO	1	$ 434.218	$ 82.501	$ 516.719
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT ARRASTRE ORIGINAL TIPO YAMAHA	1	$ 272.937	$ 51.858	$ 324.795
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT EMAPQUE EXOSTO	1	$ 63.600	$ 12.084	$ 75.684
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSA PIE DELANTERO	1	$ 15.900	$ 3.021	$ 18.921
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJIA	1	$ 21.200	$ 4.028	$ 25.228
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPUCHON BUJIA	1	$ 19.080	$ 3.625	$ 22.705
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONAL	1	$ 116.600	$ 22.154	$ 138.754
12	TAPIZADO SILLIN	1	$ 84.800	$ 16.112	$ 100.912
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS	1	$ 179.890	$ 34.179	$ 214.069

PATRULLA POLICIA CHEVROLET DMAX MODELO 2010 PLACA EJK 958

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO

			ANTES DE IVA		
1	CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 1.539.353	$ 292.477	$ 1.831.830
2	DESMONTE Y MONTE DE ARRANQUE	1	$ 272.937	$ 51.858	$ 324.795
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENDOR CIGUEÑAL	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERA DE INYECTOR	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORING	1	$ 26.500	$ 5.035	$ 31.535
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACOR	1	$ 47.700	$ 9.063	$ 56.763
7	DESMONTE DE RUEDAS, TUBERIA Y BABERO DEL MOTOR	1	$ 519.400	$ 98.686	$ 618.086
8	DESMONTE Y MONTE DE BOMBA DE FRENO	1	$ 137.800	$ 26.182	$ 163.982
9	DESMONTE DE CAMPANA DE FRENOS TRASERA	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
10	DESMONTE Y MONTE DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
11	DESMONTE Y MONTE DE INYECTORES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STOP	1	$ 519.400	$ 98.686	$ 618.086
13	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE INTERCOOLER	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
14	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADOR	1	$ 445.200	$ 84.588	$ 529.788
15	SERVICIO DE RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	1	$ 227.257	$ 43.179	$ 270.436
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA 4 X 4	1	$ 534.863	$ 101.624	$ 636.487
18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TURBO	1	$ 1.780.800	$ 338.352	$ 2.119.152
19	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAROLA	1	$ 974.386	$ 185.133	$ 1.159.519
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 1.749.000	$ 332.310	$ 2.081.310
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANQUE	1	$ 1.511.080	$ 287.105	$ 1.798.185
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AXIAL	1	$ 254.400	$ 48.336	$ 302.736
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS TRASERAS	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE TIJERA	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	$ 2.703.000	$ 513.570	$ 3.216.570
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANAS FRENO TRASERAS	1	$ 487.600	$ 92.644	$ 580.244
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARDAN DE LA DOBLE	1	$ 1.996.375	$ 379.311	$ 2.375.686
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	$ 83.740	$ 15.911	$ 99.651
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE TUBO DE FRENO	1	$ 106.000	$ 20.140	$ 126.140
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA PARA FRENO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	$ 172.829	$ 32.838	$ 205.667
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA ALTERNADOR	1	$ 112.421	$ 21.360	$ 133.781
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA SISTEMA HIDRÁULICO	1	$ 206.387	$ 39.214	$ 245.601
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUCETA CARDAN	1	$ 413.400	$ 78.546	$ 491.946
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONAL	1	$ 382.045	$ 72.589	$ 454.634
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DE FRENO	1	$ 1.284.542	$ 244.063	$ 1.528.605
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJE TRASERO	1	$ 1.165.834	$ 221.508	$ 1.387.342
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA MOTOR	1	$ 1.420.400	$ 269.876	$ 1.690.276
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVO EJE LADO CAJA	1	$ 74.200	$ 14.098	$ 88.298
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA FRENO MANO	1	$ 302.538	$ 57.482	$ 360.020
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA MUELLE	1	$ 635.820	$ 120.806	$ 756.626
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 1.064.424	$ 202.241	$ 1.266.665
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 1.150.679	$ 218.629	$ 1.369.308
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT EMBRAGUE	1	$ 1.431.000	$ 271.890	$ 1.702.890
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR DEL DAMPER	1	$ 392.200	$ 74.518	$ 466.718
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO	1	$ 244.508	$ 46.457	$ 290.965

	DELANTERO EXTERNO				
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO DELANTERO INTERNO	1	$ 244.508	$ 46.457	$ 290.965
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULA INFERIOR	1	$ 419.485	$ 79.702	$ 499.187
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULA SUPERIOR	1	$ 444.654	$ 84.484	$ 529.138
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE	1	$ 2.434.105	$ 462.480	$ 2.896.585
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR TPS	1	$ 1.946.763	$ 369.885	$ 2.316.648
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE CARDAN	1	$ 225.794	$ 42.901	$ 268.695
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES DE CAJA	1	$ 356.183	$ 67.675	$ 423.858
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES MOTOR	1	$ 546.964	$ 103.923	$ 650.887
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STOP	1	$ 477.640	$ 90.752	$ 568.392
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	$ 167.484	$ 31.822	$ 199.306
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO	1	$ 256.074	$ 48.654	$ 304.728
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO PANORAMICO	1	$ 1.232.734	$ 234.219	$ 1.466.953
61	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE FRENOS	1	$ 339.200	$ 64.448	$ 403.648
62	MANTENIMIENT0 DE ALTERNADOR	1	$ 121.900	$ 23.161	$ 145.061
63	SERVICIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE CARTER	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876
65	REPARACIÓN ELECTRICA DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 667.800	$ 126.882	$ 794.682
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	1	$ 1.166.000	$ 221.540	$ 1.387.540
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DEL ENFRIADOR DE ACEITE	1	$ 137.800	$ 26.182	$ 163.982
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA GRAFADA	1	$ 100.700	$ 19.133	$ 119.833
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORDAZA DELANTERA DERECHA	1	$ 860.000	$ 163.400	$ 1.023.400
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DE FRENO	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE FRENO	1	$ 172.000	$ 32.680	$ 204.680
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORDAZA DELANTERA IZQUIERDA	1	$ 860.000	$ 163.400	$ 1.023.400
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LINEA DE FRENO DERECHA	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LINEA DE FRENO IZQUIERDA	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE DE ENCENDIDO	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450

PATRULLA POLICIA NISSAN FRONTIER NP 300 MODELO 2018 PLACA OQD 917

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ALINEACIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO	1	$ 148.400	$ 28.196	$ 176.596
2	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
3	SERVICIO DE ESCANNER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
4	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 487.600	$ 92.644	$ 580.244
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR MAP	1	$ 869.200	$ 165.148	$ 1.034.348
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	1	$ 228.536	$ 43.422	$ 271.958
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTERO	1	$ 914.864	$ 173.824	$ 1.088.688
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 778.840	$ 147.980	$ 926.820
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	1	$ 515.571	$ 97.958	$ 613.529
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.439.212	$ 273.450	$ 1.712.662
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	$ 190.447	$ 36.185	$ 226.632
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	1	$ 32.909	$ 6.253	$ 39.162
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO STOP	1	$ 43.879	$ 8.337	$ 52.216
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	$ 455.800	$ 86.602	$ 542.402
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	$ 169.600	$ 32.224	$ 201.824
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS ACCESORIOS	1	$ 402.800	$ 76.532	$ 479.332
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUCETAS	1	$ 469.498	$ 89.205	$ 558.703

18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DE FRENO	1	$ 116.600	$ 22.154	$ 138.754
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE CARTER	1	$ 339.200	$ 64.448	$ 403.648
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON DE CARTER	1	$ 26.500	$ 5.035	$ 31.535
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO BUJES TRASEROS	1	$ 614.800	$ 116.812	$ 731.612
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES	1	$ 618.686	$ 117.550	$ 736.236
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 1.325.000	$ 251.750	$ 1.576.750
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DE FRENO	1	$ 519.400	$ 98.686	$ 618.086
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLA LIMPIABRISAS	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DE FRENO	1	$ 1.484.000	$ 281.960	$ 1.765.960
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR DE TRANSMISIÓN	1	$ 421.233	$ 80.034	$ 501.267
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	1	$ 233.200	$ 44.308	$ 277.508
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	$ 312.700	$ 59.413	$ 372.113
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULA DE DIRECCION	1	$ 506.797	$ 96.291	$ 603.088
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE CARDAN	1	$ 419.038	$ 79.617	$ 498.655
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE TIJERA	1	$ 222.600	$ 42.294	$ 264.894
35	REPARACIÓN DE UNIDAD DELANTERA	1	$ 84.800	$ 16.112	$ 100.912
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 916.900	$ 174.211	$ 1.091.111
37	DESMONTE Y MONTE DE TANQUE DE COMBUSTIBE	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
38	MANTENIMIENTO A TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
39	REPARACIÓN DE TUBERIAS DEL TANQUE DE COMBUSTIBE	1	$ 328.600	$ 62.434	$ 391.034
40	REPARACIÓN DE ENCENDIDO	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTA ESCOBILLAS DEL ARRANQUE	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100

PATRULLA MAYOR POLICÍA MAZDA BT 50 MODELO 2014 PLACA EBK 033

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ALINEACIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO	1	$ 148.400	$ 28.196	$ 176.596
2	REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR	1	$ 17.627.381	$ 3.349.202	$ 20.976.583
3	SERVICIO DE ESCANNER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
4	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN	1	$ 477.000	$ 90.630	$ 567.630
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULAS	1	$ 455.800	$ 86.602	$ 542.402
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE TIJERA	1	$ 254.400	$ 48.336	$ 302.736
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 GUARDAPOLVOS	1	$ 330.168	$ 62.732	$ 392.900
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 604.200	$ 114.798	$ 718.998
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 625.400	$ 118.826	$ 744.226
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS DE FRENO	1	$ 418.700	$ 79.553	$ 498.253
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERÍA	1	$ 1.113.000	$ 211.470	$ 1.324.470
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	1	$ 106.000	$ 20.140	$ 126.140
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO STOP	1	$ 31.342	$ 5.955	$ 37.297
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO COMPENSADOR	1	$ 510.920	$ 97.075	$ 607.995
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS ACCESORIOS	1	$ 423.113	$ 80.391	$ 503.504
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUCETAS	1	$ 335.356	$ 63.718	$ 399.074
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DE FRENO	1	$ 1.102.400	$ 209.456	$ 1.311.856
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE CARTER	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON DE CARTER	1	$ 26.500	$ 5.035	$ 31.535
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES	1	$ 405.875	$ 77.116	$ 482.991
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 1.314.400	$ 249.736	$ 1.564.136
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DE FRENO	1	$ 503.035	$ 95.577	$ 598.612
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLA LIMPIABRISAS	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR DE TRANSMISIÓN	1	$ 300.881	$ 57.167	$ 358.048

26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDORES RUEDA TRASERA	1	$ 307.400	$ 58.406	$ 365.806
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	$ 405.875	$ 77.116	$ 482.991
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	$ 405.875	$ 77.116	$ 482.991
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULA DE DIRECCIÓN	1	$ 361.997	$ 68.779	$ 430.776
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DIRECCIÓN	1	$ 254.400	$ 48.336	$ 302.736
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO	1	$ 180.200	$ 34.238	$ 214.438

MOTOCICLETA SUZUKI MODELO 2014 PLACA RTP 60D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTO	1	$ 310.156	$ 58.930	$ 369.086
2	MANTENIMIENTO SISTEMA DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1	$ 341.172	$ 64.823	$ 405.995
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR DELANTERO	1	$ 682.343	$ 129.645	$ 811.988
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DE FRENO	1	$ 769.187	$ 146.146	$ 915.333
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE CABEZA DE FUERZA	1	$ 78.355	$ 14.887	$ 93.242
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT ARRASTRE	1	$ 428.015	$ 81.323	$ 509.338
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS	1	$ 235.719	$ 44.787	$ 280.506
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS	1	$ 212.212	$ 40.320	$ 252.532

MOTOCICLETA YAMAHA MODELO 2015 PLACA RUU13D

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO IVA INCLUIDO OFERTADO
1	MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTO	1	$ 310.156	$ 58.930	$ 369.086
2	MANTENIMIENTO SISTEMA DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1	$ 341.172	$ 64.823	$ 405.995
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR DELANTERO	1	$ 466.474	$ 88.630	$ 555.104
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DE FRENO	1	$ 434.218	$ 82.501	$ 516.719
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT ARRASTRE	1	$ 272.937	$ 51.858	$ 324.795
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS	1	$ 179.890	$ 34.179	$ 214.069
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORING TAPA FILTRO DE ACEITE	1	$ 9.010	$ 1.712	$ 10.722
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
9	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650
10	ENCAMIZADA PISTA VALINERA LLANTA TRASERA	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENA 5/20 ORIGINAL	1	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE LUCES	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200

PATRULLA DE POLICÍA NISSAN MODELO 2017 PLACA FHX 066

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ALINEACIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO	1	$ 159.000	$ 30.210	$ 189.210
2	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
3	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	$ 3.158.800	$ 600.172	$ 3.758.972
4	SERVICIO DE SCANNER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
5	SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1	$ 689.000	$ 130.910	$ 819.910
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 2.415.218	$ 458.891	$ 2.874.109
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 604.200	$ 114.798	$ 718.998
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 633.880	$ 120.437	$ 754.317
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.044.100	$ 198.379	$ 1.242.479
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 2.760.248	$ 524.447	$ 3.284.695
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	$ 190.800	$ 36.252	$ 227.052
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIONALES	1	$ 360.400	$ 68.476	$ 428.876

13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCOOLER	1	$ 6.785.610	$ 1.289.266	$ 8.074.876
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	$ 9.890.888	$ 1.879.269	$ 11.770.157
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1	$ 1.272.000	$ 241.680	$ 1.513.680
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 1.547.600	$ 294.044	$ 1.841.644
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE REPARTICIÓN	1	$ 2.088.200	$ 396.758	$ 2.484.958
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES ALTAS Y MEDIAS	1	$ 371.000	$ 70.490	$ 441.490
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	$ 2.990.270	$ 568.151	$ 3.558.421
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	$ 498.200	$ 94.658	$ 592.858
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNES DE BATERIA	1	$ 68.900	$ 13.091	$ 81.991
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AXIALES	1	$ 339.200	$ 64.448	$ 403.648
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR MAP	1	$ 869.200	$ 165.148	$ 1.034.348
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBO	1	$ 9.890.888	$ 1.879.269	$ 11.770.157

CAMIONETA SIJIN CHEVROLET D-MAX MODELO 2019 PLACA OQD 919

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	1	$ 540.600	$ 102.714	$ 643.314
2	BATERIA	1	$ 1.166.000	$ 221.540	$ 1.387.540
3	SERVIVIO DE ESCANER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 646.600	$ 122.854	$ 769.454
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 667.800	$ 126.882	$ 794.682
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIGUEÑAL	1	$ 1.044.100	$ 198.379	$ 1.242.479
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENOS DELANTERAS	1	$ 509.309	$ 96.769	$ 606.078
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENOS TRASERAS	1	$ 540.600	$ 102.714	$ 643.314

CAMIONETA SIJIN NISSAN FRONTIER NP300 PLACA DYY280

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE ESCANNER	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	1	$ 180.200	$ 34.238	$ 214.438
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 646.600	$ 122.854	$ 769.454
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	$ 667.800	$ 126.882	$ 794.682
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	1	$ 1.166.000	$ 221.540	$ 1.387.540
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	1	$ 1.769.140	$ 336.137	$ 2.105.277
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	1	$ 1.552.900	$ 295.051	$ 1.847.951
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE REPARTICION	1	$ 1.436.512	$ 272.937	$ 1.709.449
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULAS INFERIORES	1	$ 572.400	$ 108.756	$ 681.156
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULAS SUPERIORES	1	$ 583.000	$ 110.770	$ 693.770
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STOP	1	$ 434.600	$ 82.574	$ 517.174
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENOS DELANTERAS	1	$ 509.309	$ 96.769	$ 606.078
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS FRENOS TRASERAS	1	$ 540.600	$ 102.714	$ 643.314

EJÉRCITO ABIR 197076

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	REPARACIÓN Y MANTEMINIENTO DE SISTEMA DE FRENADO	1	$ 365.658	$ 69.475	$ 435.133
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIRECCIÓN	1	$ 496.247	$ 94.287	$ 590.534
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	$ 287.302	$ 54.587	$ 341.889
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA REFRIGERACIÓN	1	$ 757.434	$ 143.912	$ 901.346
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA SUSPENSIÓN	1	$ 417.894	$ 79.400	$ 497.294

6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	1	$ 457.072	$ 86.844	$ 543.916
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					**$ 2.039.179.053**

El valor de la propuesta es **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000), MONTO AGOTABLE**; suma que se discrimina de la siguiente manera:

Dependencia	Valor
ADMINISTRACIÓN	$ 40.000.000
OBRAS PUBLICAS	$ 235.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS	$ 50.000.000
SEGURIDAD	$ 35.000.000
TOTAL	**$ 360.000.000**

_____

Firma del proponente

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	**Compromiso (%)** (1)
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

3. El objeto del consorcio es _____.

4. La duración del consorcio es _____.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del representante suplente del consorcio]

_____
[Nombre y firma del representante del consorcio]

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	**Compromiso (%) (2)**	**Nombre del integrante a cargo de la actividad**
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. El objeto de la unión temporal es _____.
4. La duración de la unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

8. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]

9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

10. El domicilio de la unión temporal es:

    Dirección de correo _____
    Dirección electrónica _____
    Teléfono _____
    Telefax _____
    Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del representante de la suplente de la unión

_____
[Nombre y firma del representante la unión temporal]

FORMATO
(CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación".
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]
Objeto:

Proponente:

[La información financiera se debe presentar en pesos, utilice punto para miles y coma para decimales. Las fechas de corte serán las indicadas en el pliego de condiciones. Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz]

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente: [Incluir TRM del día de expedición de los Estados Financieros]

3.1 Balance general y estado de resultados

Cuenta	Proponente singular	Proponente plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente				
Activo total				
Pasivo corriente				
Pasivo total				
Utilidad Operacional				
Gastos de intereses				
Fecha de corte de los estados financieros				

[Si el proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

3.2 Capacidad financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2	Índice del integrante N°3
Índice de liquidez				
Índice de endeudamiento				

Razón de cobertura de intereses				

[Si el proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

3.3 Capacidad organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	**Proponente Singular**	**Proponente Plural**		
Indicador	**Índice del Oferente**	**Índice del participante N°1**	**Índice del participante N°2**	**Índice del participante N°3**
Rentabilidad sobre activos				
Rentabilidad sobre el patrimonio				

[Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

Para acreditar la anterior información, adjunto [lista de documentos que prueban la capacidad financiera y organizacional], emitidos en [incluir el país de emisión]

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma de persona natural o representante legal de persona jurídica
Nombre: [nombre]
Documento de Identidad: [número de documento de identidad]

Firma revisor fiscal o contador
Nombre: [nombre]
Documento de Identidad: [número de documento de identidad]

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].
[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

[El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural y el contador público] identificados con [Incluir los números de identificación], declaramos bajo la gravedad del juramento que la [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificado como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____ _____

[Nombre y firma de la persona natural] [Nombre y firma del contador público]

FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificados con [Incluir los números de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de _____ o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 2025